

Acta de la sesión ordinaria 02-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el lunes veintidós de enero del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

Lic. David Brenes Ramírez, gerente general; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente de operaciones; Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente comercial.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; Licda. Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora general corporativa a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general Junta Directiva; Licda. Teresita Brenes Vargas, transcriptor de actas.

La señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i. no participa dado que se encuentra de vacaciones, en su sustitución participa la señora Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora general corporativa a.i.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227)*.

ARTÍCULO I

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 02-24, que se transcribe seguidamente:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 01-24, celebrada el 16 de enero del 2024.*

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en la reunión ordinaria 14-23CCA, celebrada el 29 de noviembre del 2023. (PUBLICO).*

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES

D.1 Informe de seguimiento de atención pendientes de la administración con la Junta Directiva. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL).

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

E.1 Plan para el disfrute de vacaciones para el primer semestre 2024. Atiende SIG-03. (PUBLICO).

Gerencia de la sociedad:

E.2 Plan para el disfrute de vacaciones para el primer semestre 2024. Atiende SIG-11. (PUBLICO).

E.3 Informe de ejecución y evaluación presupuestaria, para el año 2023. Atiende SIG-05. (PUBLICO)

E.4 Informe de liquidación presupuestaria, correspondiente al año 2023 Atiende SIG-06. (PUBLICO).

Auditoría Interna:

E.5 Propuesta para la adquisición de la herramienta RoadMap para la ruta digital. (PUBLICO).

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

G. CORRESPONDENCIA

G.1 Oficio DFOE-CAP-0043 de la Contraloría General de la República relacionado con la remisión de copia del oficio DFOE-CAP-0042 sobre la estimación del tipo de cambio utilizado en el presupuesto inicial 2024 (PUBLICO).

H. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, dice la señora **Sonia Mora Jiménez**: “Damos inicio a la sesión 02-24 de BCR Corredora de Seguros, al ser las 3:31 (de la tarde) del día lunes 22 enero del 2024 iniciaríamos con la aprobación del *Orden del Día*, que en este caso don David (Brenes) nos iba a incluir un tema, si me hace el favor don David”.

Al respecto, manifiesta el señor **David Brenes Ramírez**: “Gracias, doña Sonia, sí, buenas tardes a todos, básicamente sería para en *Asuntos Varios* comentarles sobre una declaración de Bogotá sobre el seguro sostenible que estaríamos firmando la próxima semana en Bogotá (Colombia)”.

Posteriormente, expresa doña **Sonia Mora**: “Perfecto y también en *Correspondencia*, íbamos a agregar un tema, don Pablo (Villegas)”.

Sobre el particular, el señor **Pablo Villegas Fonseca** comenta: “Sí, señora, muchas gracias. Nada más informar, que se incluyó una correspondencia específicamente se refiere al informe de fin de gestión que presentó la señora Liana Noguera Ruiz por su gestión en este cuerpo colegiado ampliaremos en el asunto de *Correspondencia*”.

Finalmente doña **Sonia Mora** dice: “Perfecto entonces, en este caso estaríamos aprobando el *Orden del Día* con las inclusiones indicadas”.

Al no presentarse más comentarios los señores directores aprueban el orden del día.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 02-24 con la inclusión de temas en los capítulos de agenda denominados *Correspondencia* y *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 01-24, celebrada el dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Pasamos al punto B, que es la *Aprobación de Actas* en este caso sería el acta 01-24 del 16 de enero del 2024 ¿Don Pablo, si tenemos observaciones?”.

Al respecto, señala el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Informar, señores, que una vez circulado el documento en referencia se recibieron observaciones, por parte, de doña María del Pilar Muñoz Fallas en los artículos I, III y VI. El documento que está en *SharePoint* reúne esas observaciones y sería el que está para aprobar si ustedes así lo tienen a bien”.

Seguidamente, doña **Sonia Mora** agrega: “Perfecto, está bien, entonces estaríamos aprobando el acta indicada”.

Solicita el uso de la palabra la señora **Mahity Flores Flores** y comenta: “Es que en aprobación del acta, ayer hice una modificación que le pasé a doña María José (Araya) en la noche ¿Entonces no sé don Pablo si se pudo incorporar, que tiene que ver con la explicación que nos hizo don David (Brenes) sobre el ajuste de los €750.0 millones en el presupuesto a la baja”.

Por su parte, el señor **Villegas Fonseca** manifiesta: “Qué pena, doña Mahity, es que doña María José le remitió a usted un correo electrónico con las observaciones, porque se atendieron básicamente en ese caso, el planteamiento que sugirió don David en el ajuste, nosotros se lo compartimos y pensé que lo había revisado ¿Don David no sé si usted más bien me apoya con ese acuerdo? Si fuera tan amable”.

Sobre el particular, el señor **David Brenes Ramírez** dice: “¿Pero, más bien, cuáles fueron las observaciones de doña Mahity?, porque lo que yo estoy viendo con doña María José fue la redacción de los acuerdos”.

Así las cosas, don **Pablo Villegas** externa: “Correcto la propuesta de doña Mahity también iba en la misma línea”.

Entonces, el señor **Brenes Ramírez** indica. “Ok. Perfecto ya les comento lo que conversé con doña María José, básicamente nosotros lo que ajustamos fue la redacción, que en el primer punto sería dar por conocidas las partidas aprobadas y los cambios solicitados por la

Contraloría General de la República al presupuesto ordinario, considerando que la Contraloría nos aclaró que este ajuste en el presupuesto ordinario no tenía que ser aprobado o ratificado por la Junta, porque ya la aprobación de ellos es la aprobación final. Y lo único que correspondía es el acuerdo dos, en donde se aprueban los cambios en los indicadores del plan anual operativo de la Corredora de Seguros para que vayan en congruencia con el presupuesto aprobado por la Contraloría”.

De seguido, refiere la señora **Flores Flores**: “Muchas gracias, las observaciones que yo tenía eran en esa línea, porque en principio era aprobar el presupuesto, pero eso ya se había aprobado, perfecto, está bien. Gracias”.

Finalmente, manifiesta doña **Sonia Mora**: “Perfecto estaríamos tomando esas consideraciones”.

Al no presentarse más comentarios u observaciones los señores directores aprueban, tal y como, se consigna en esta oportunidad.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 01-24, celebrada dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Comité Corporativo de Auditoría*, y retomando el orden del día se presenta para conocimiento de la Junta Directiva el informe de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión ordinaria 14-23CCA, del 29 de noviembre del 2023, sobre los temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasaríamos al punto C. *Asuntos Comité (Corporativo) de Auditoría*, el punto C.1 resumen de asuntos conocidos en la ordinaria 14-23 del Comité Corporativo de Auditoría celebrada el 29 de noviembre del 2023, es un tema público, se cuenta con cinco minutos y en este caso nos expone don Pablo Villegas”.

Al respecto, manifiesta el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Muchas gracias. En efecto, se le circuló el resumen de acuerdos tomados por ese Comité, en concreto se le circularon los acuerdos que competen directamente a esta subsidiaria, no sé si tal vez doña Karen (Gregory) tiene algún comentario que hacer, si no los tuviera y si los directores no tienen observaciones, solicitaría dar por conocido dicho resumen”.

Seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** expresa: “No tendría comentarios en realidad”.

Sobre el particular, la señora **Sonia Mora** indica: “De acuerdo, si no hay comentarios ni observaciones estaríamos tomando el acuerdo según se indica”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en la ordinaria 14-23CCA, del 29 de noviembre del 2023, sobre temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “Ley de Información No Divulgada” (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa por la modalidad de telepresencia, la señora **Maritza Jirón Madrigal**, **oficial de cumplimiento de la sociedad** y somete a consideración del directorio, el plan de vacaciones para el primer semestre del 2024 de la Oficialía de Cumplimiento de la sociedad. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*. Lo anterior atiende el Sistema de Información Gerencial (SIG-03).

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasaríamos al punto E. *Asuntos Resolutivos* de la Oficialía de Cumplimiento, el plan para el disfrute de vacaciones para el primer semestre 2024, atiende (el Sistema de Información Gerencial) SIG-03, es un tema público y nos expone la señora Maritza Jirón. Adelante, doña Maritza”.

Seguidamente, manifiesta la señora **Maritza Jirón Madrigal**: “Buenas tardes, muchas gracias. A continuación se presenta el plan de vacaciones para el primer semestre de 2024, correspondiente a la Oficialía de Cumplimiento de la Corredora de Seguros. Esto se presenta con base en lo que establece el procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR (ver imagen n.º 1).

Antecedentes

Con base en lo establecido en el “Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR”, a continuación se detalla, para su conocimiento y aprobación, el plan de vacaciones correspondiente al I semestre del periodo 2024 para la Oficialía de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Oficialía de Cumplimiento de la sociedad

Es por ello que traemos esta planificación del primer semestre 2024 para los puestos de oficial de cumplimiento titular y oficial de cumplimiento adjunto, los cuales dependemos directamente de Junta Directiva. En el caso de la oficial de cumplimiento titular, iniciamos el periodo de 2024 con un disponible de un día de vacaciones, se estaría acreditando un total de 15 días a partir del mes de marzo y se estarían solicitando tres días de vacaciones para los días 25, 26 y 27 de marzo, dejando un remanente de 13 días disponibles para poder disfrutarlos en lo que resta del periodo.

Para el oficial de cumplimiento adjunto se inicia con cinco días y medio de vacaciones disponibles, se estaría acreditando 15 días de vacaciones en el mes de enero y la compañera estaría disfrutando de vacaciones del 7 de febrero al 7 de marzo, en total serían 17 días para el mes de febrero y cinco días para el mes de marzo, debido a que le quedaría pendiente un día y medio de vacaciones se estarían tomando vacaciones del periodo 2024, un día y medio, dejándole un remanente de cero días disponibles que solamente tendría disponible los días de vacaciones que se puedan ir acumulando durante el periodo 2024 (ver imagen n.º2”).

Plan Propuesto							
Planificación de vacaciones I semestre 2024							
Oficial de Cumplimiento Titular							
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Sub-Total Disponible
Vacaciones disponibles							1
Acreditación anual vacaciones			15				16
Disfrute 25, 26 y 27 marzo			-3				13
Disponible (remanente) al 30-06-2024							13
Oficial de Cumplimiento adjunto							
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Sub-Total Disponible
Vacaciones disponibles							5,5
Acreditación anual vacaciones	15						20,5
Disfrute del 7 febrero al 7 marzo		-17	-5				-1,5 (*)
Vacaciones periodo 2024 (*)			1,5				0
Disponible (remanente) al 30-06-2024							0

Imagen n.º2. Plan Propuesto

Fuente: Oficialía de Cumplimiento de la sociedad

Posteriormente, doña **Maritza Jirón** dice: “¿No sé si hasta aquí hay alguna consulta?, sino para proceder con el considerando y la propuesta de acuerdo”.

Toma la palabra la señora **Sonia Mora** y manifiesta: “Doña Maritza, yo tenía una consulta con respecto a la oficial de cumplimiento adjunto, que estaría un mes de vacaciones, en ese caso no se sustituye la persona o ¿cómo se maneja esa ausencia durante un mes?”.

Sobre el particular, la señora **Jirón Madrigal** agrega: “Normalmente no se sustituye, por experiencia, este puesto de oficial de cumplimiento adjunto ha rotado varias

veces en la Corredora porque es un puesto que normalmente ha sido como para poder optar por otro puesto de mayor remuneración en la Corredora. Entonces varias veces hemos pasado por cambio o rotación del personal. Históricamente, digamos, nunca se ha nombrado a alguna persona en ese periodo, simplemente con el periodo de transición, las funciones yo las asumo, asumo las dos funciones tanto del oficial titular como del adjunto.

Entonces históricamente por las funciones que se realizan, a veces cuesta mucho nombrar una persona para poder cubrir un mes, un mes y medio porque hay que pedir permisos, hay que solicitar que la Sugese (Superintendencia General de Seguros) lo apruebe y bueno llevarlo a Junta Directiva. Entonces normalmente esas funciones yo las asumo y bueno, cuando don David (Brenes) me comentó que la compañera iba a disfrutar de este mes de vacaciones, yo dije, no hay ningún problema porque yo sé que ya en otras ocasiones me he encontrado asumiendo los dos puestos, entonces no le vería problema de poder asumir durante este periodo las funciones de la Oficialía de Cumplimiento, como les mencionaba”.

Asimismo, el señor **David Brenes Ramírez** señala: “Tal vez nada más, incluso para complementar el comentario de doña Maritza, básicamente incluso acá la compañera, eso fue un concurso que fue recién nombrado a finales del año pasado y la compañera que participó dentro de nada más a la hora de comentarnos su interés, sí nos comentó que ella ya tenía un viaje planeado con anticipación para el mes de marzo y es ahí en donde con la comunicación que tuvimos con doña Maritza, consideramos que no hubiera un impedimento que fuera a ser nombrada, considerando esas vacaciones que ya tenía planificadas igual por parte de la administración si doña Maritza lo necesita, obviamente va a contar con todo nuestro apoyo en alguna función que no sea propia del oficial de cumplimiento, que sí la podamos apoyar con algún recurso de algún área”.

Por su parte, doña **Sonia Mora** comenta: “Ok. Y con respecto a ese día y medio, eso es adelanto de vacaciones o en el mismo periodo es que se cumplen esos periodos, es que vi que el adelanto es como en marzo y la salida de vacaciones es en marzo ¿Esas vacaciones, se adelantan o coincide el cumplimiento del periodo con?”.

Sobre el particular, doña **Maritza Jirón** expresa: “Sí, en la Corredora ganamos, por decirlo así, un 1.25 día por cada mes trabajado, entonces estaría teniendo un 1.25 día para el mes de febrero y 1.25 para el mes de marzo, entonces de esos vacaciones que ya para esta fecha ya tendría ganadas, se estaría tomando el día y medio”.

Al respecto, comenta la señora **Mora Jiménez**: “Ok, sí, entonces no queda como sobregirada, como diríamos”.

Así las cosas, doña **Maritza Jirón** indica: “No quedaría sobregirada a nivel de sistema ya ella para esta fecha, para el mes de marzo ya tendría dos días y medio ganados”.

Entonces, dice doña **Sonia Mora**: “De acuerdo, está bien. Adelante, doña Maritza”.

De seguido, la señora **Jirón Madrigal** realiza la lectura de la propuesta de acuerdo que se detalla.

Considerando:

Lo dispuesto en el "Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR".

Se dispone:

Dar por conocido y aprobar el Plan de Vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros para el I semestre 2024

Finalmente, doña **Sonia Mora** dice: "De acuerdo, si no hay observaciones, estaríamos tomando el acuerdo, según se indica. Muchas gracias, doña Maritza.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y de inmediato finaliza la telepresencia de la señora Maritza Jirón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Que el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*, establece entre otros aspectos:

- a. *Que el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año*
- b. *Que el plan semestral, debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la junta directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días*
- c. *Que la Junta Directiva de la subsidiaria debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones*
- d. *Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, el personal nombrado por juntas directivas, debe incluir en el sistema ONI el plan aprobado y las boletas correspondientes*

Se dispone:

1.- Dar por conocido el documento que contiene la disponibilidad y el plan de vacaciones de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al primer semestre del año 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-03).

2.- Aprobar el plan de vacaciones de la señora Maritza Jirón Madrigal, oficial de cumplimiento de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al primer semestre 2024, conforme se detalla a continuación:

- **Marzo, 2024** (3 días)
 - 25, 26 y 27 de marzo

3.- Aprobar el plan de vacaciones para la señora María Natalia Morales Rojas, oficial adjunto de cumplimiento de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al primer semestre 2024, conforme se detalla a continuación:

- **Febrero, 2024** (17 días)
 - Del 7 al 9 de febrero.
 - Del 12 al 16 de febrero.

- Del 19 al 23 de febrero.
- Del 26 al 29 de febrero.
- **Marzo, 2024** (5 días)
 - 1,4,5,6,7 de marzo

4.- Encargar a las señoras Maritza Jirón Madrigal y Natalia Morales Rojas para que ejecuten las acciones que se detallan a continuación:

- a. Incluir en el sistema ONI (Capital Humano) el plan de vacaciones aprobado en el punto 2) de este acuerdo y las boletas correspondientes a su disfrute.
- b. Enviar por correo electrónico a la oficina de planillas del Banco de Costa Rica, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI.
- c. Informar, en sesiones previas, a la Junta Directiva de la sociedad sobre el disfrute de vacaciones aprobado en el punto 2) de este acuerdo, y eventuales ausencias a sesiones, según corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **David Brenes Ramírez** según lo dispuesto en el orden del día, se refiere a continuación al plan para el disfrute de vacaciones de su persona correspondiente al primer semestre del 2024. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*. Lo anterior atiende el Sistema de Información Gerencial (SIG-11).

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasaríamos al punto E.2 Gerencia de la sociedad, plan para el disfrute de vacaciones para el primer semestre 2024, atiende (el Sistema de Información Gerencial) SIG-11, es un tema público, se cuenta con cinco minutos y expone don David Brenes”.

Seguidamente, refiere el señor **David Brenes Ramírez**: “Muchas gracias, doña Sonia. Efectivamente, traigo lo que es la propuesta de vacaciones para el primer semestre, esto de acuerdo con lo establecido en el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por la Junta de Directiva en el Conglomerado Financiero BCR* (ver imagen n.º 1).

ANTECEDENTES

Con base en lo establecido en el “Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR”, a continuación se detalla, para su conocimiento y aprobación, el plan de vacaciones correspondiente al I semestre del periodo 2024 para la Gerencia General de BCR Corredora de Seguros

Imagen n.º 1. Antecedentes

Fuente: Gerencia de la sociedad

Y, básicamente aquí se presentaría lo que yo estaría utilizando vacaciones para el primer semestre del año 2024, de acuerdo e incluso al plan de vacaciones que habíamos conocido para el segundo semestre yo devengué prácticamente 12 días entre octubre y noviembre del año pasado, con eso, ya lo que eran las vacaciones disponibles del periodo 2022 ya fueron utilizadas, entonces acá de aquí a junio, que es cuando se acreditan los nuevos 15 días, no estaría programando ninguna vacación y a partir de junio que ya estarían disponibles los 15 días de vacaciones de este nuevo periodo, ya estaría registrando el plan de vacaciones respectivo (ver imagen n.º2).



Imagen n.º2. Detalle de vacaciones acumuladas periodo anterior

Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto, agrega doña **Sonia Mora**: “De acuerdo”.

Posteriormente, el señor **Brenes Ramírez** expresa: “Entonces, si no hubiera ninguna consulta, sería dar por conocido y aprobado el plan de vacaciones de su servidor, David Brenes Ramírez, para el primer semestre del 2024, hice una corrección en el acuerdo para efectivamente sea un acuerdo público”.

Finalmente, la señora **Mora Jiménez** indica: “De acuerdo, entonces, si no hay observaciones, estaríamos tomando el acuerdo, según se indica. Muchas gracias, don David”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Que el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR*, establece entre otros aspectos:

- a. *Que el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año*
- b. *Que el plan semestral, debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la junta directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días*
- c. *Que la Junta Directiva de la subsidiaria debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones*
- d. *Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, el personal nombrado por juntas directivas, debe incluir en el sistema ONI el plan aprobado y las boletas correspondientes*

Se dispone:

Dar por conocido y aprobado el documento que contiene el plan de vacaciones para el gerente general de BCR Corredora de Seguros S.A. correspondiente al primer semestre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-11).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Isabel Cordero Benavides, gerente de operaciones de la sociedad**, en atención a lo dispuesto en las *Normas Técnicas de Presupuesto Público*, norma 4º- Normas Relativas a las Fases del Proceso Presupuestario, en esta oportunidad somete a análisis y aprobación de esta Junta Directiva, el documento que contiene el informe de ejecución y evaluación presupuestaria, correspondiente al segundo semestre del 2023, así como la liquidación presupuestaria, correspondiente al 2023 de BCR Corredora de Seguros S.A. Lo anterior atiende el Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasáramos al punto E.3 informe de ejecución y evaluación presupuestaria para el año 2023, atiende (el Sistema de Información Gerencial) SIG-05, es un tema público, se cuenta con 10 minutos y expone doña Isabel Cordero. Adelante, doña Isabel”.

En primera instancia, manifiesta la señora **Isabel Cordero Benavides**: “Gracias. Buenas tardes. Doña Sonia, me voy a permitir solicitar autorización para presentar otra presentación, ya que tuve que hacer una modificación en la diapositiva número tres”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la sustitución.

Seguidamente, doña **Isabel Cordero** expresa: “Les voy a presentar el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria para el año 2023. Básicamente, como antecedente es en cumplimiento al Conassif 04-16 del *Reglamento de gobierno corporativo*, el cual fue aprobado nuestro SIG gerencial en la sesión de Junta 01-24, (artículo VI), del 16 de enero, esto para cumplir el SIG-05, que es la presentación de informe de ejecución y evaluación presupuestaria.

Se presenta también con la respectiva aprobación interna y esto considerando las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República, específicamente la norma de liquidación presupuestaria y suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría (ver imagen n.º1).

ANTECEDENTES

En cumplimiento al acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, en la sesión de Junta Directiva 01-24 del 16 de enero 2024; se aprobó el Sistema de Información Gerencial para el año 2023. En el cual se presenta se incluye el SIG -05 de la presentación del Informe de Ejecución – Evaluación y Liquidación Presupuestaria.

Se presenta el Informe de Ejecución – Evaluación y Liquidación Presupuestaria 2023 de BCR Corredora de Seguros SA para la respectiva aprobación interna.

Considerando lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:

4.3.16 Liquidación presupuestaria.

4.5.5. Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General.



Imagen n.º1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Seguidamente, vamos a ver lo que es la ejecución de los ingresos para el año 2023. A nivel de presupuesto, el año 2023 teníamos ingresos por comisiones presupuestados de ¢6.816.0 millones cerramos con ingresos reales de ¢7.411.0 millones, que fue una ejecución presupuestaria del 108 %, a nivel de ingresos financieros, teníamos un presupuesto de ¢503.0 millones y cerramos con una ejecución de ¢453.0 millones, lo que corresponde a un 90 % de ejecución para un total de un presupuesto de 2023 de ¢7.319.0 millones e ingresos reales de ¢7.863.0 millones que corresponden para el primer semestre en ¢3.720.0 millones y para el segundo semestre ¢4.143.0 millones, lo que corresponde una ejecución acumulada de un 107 % a nivel general de ingresos ejecutados para el año 2023 (ver imagen n.º2).

INGRESOS EJECUTADOS 2023

-Miles de Colones-

INGRESOS DEL NEGOCIO	PRESUPUESTO 2023	INGRESOS REALES LIQUIDACIÓN PRESUP 2023	% EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023	ESTRUCTURA INGRESO REAL
Ingresos por comisiones	6,816	7,411	108.72%	94.24%
Ingresos Financieros	503	453	90.00%	5.76%
Total	7,319	7,863	107%	100.00%

La ejecución en lo que respecta Ingresos para el I Semestre fue de ¢3,720 millones y para el II Semestre 2023 fue por un monto de ¢4,143 millones con una ejecución acumulada del 107%

107% de Ejecución de Ingresos Presupuestarios



Imagen n.º2. Ingresos ejecutados 2023
Fuente: Gerencia de la sociedad

Acá voy a hablarles sobre los egresos ejecutados para el año 2023 (ver imagen n.º3) y voy a ir haciendo las indicaciones correspondientes, según la cuenta. A nivel de remuneraciones teníamos un presupuesto de ¢2.569.0 millones, para lo cual tuvimos egresos reales de ¢2.337.0 millones, una ejecución de 91 %. Acá algunas de las partidas que tal vez no fueron ejecutadas al 100 %, a un 90 %, 80 % está mucho el tema relacionado de sueldos fijos, básicamente porque contemplamos una partida sobre el aumento de costo de la vida el año

anterior, pero éste no se dio, por lo cual dentro de esta cuenta tenemos todo lo que está relacionado al tema de incentivos salariales, contribuciones, aportes patronales y por lo cual todo tiene siempre un efecto y va de la mano.

También, tuvimos una disminución en lo que fue en el pago de extras para el año 2022, nosotros ejecutamos más extras considerando todos los proyectos que tenía la Corredora para automatización y para el año 2023 y bajaron un poquitito por ahí, además de la no utilización de lo que fue el recargo de funciones.

Lo que fue a nivel de servicios tenemos a nivel de presupuesto ¢1.973.0 millones y el egreso real fue de ¢1.830.0 millones, una ejecución del 93 %. Acá en servicio entre lo más relevante que tal vez no logramos ejecutar igual un poquito notas del 90 %, estamos hablando el tema de publicidad, el tema de servicios de apoyo jurídicos, lo que fue tal vez no ejecutar los gastos más que todo en viajes al exterior y temas de reparación de vehículos y mantenimiento. Esto nos está dando una ejecución del 93 %. Lo que corresponde a materiales y suministros tenemos un presupuesto ...”.

EGRESOS EJECUTADOS 2023				
-Miles de Colones-				
CUENTA	PRESUPUESTO 2023	EGRESOS REALES LIQUIDACIÓN PRESUP 2023	% EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023	ESTRUCTURA EGRESO
REMUNERACIONES	2,569	2,337	91%	51%
SERVICIOS	1,973	1,830	93%	40%
MATERIALES Y SUMINISTROS	18	14	78%	0%
ACTIVOS FINANCIEROS	1,459	0	0%	0%
BIENES DURADEROS	251	225	90%	5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTE:	1,017	198	19%	4%
CUENTAS ESPECIALES	32	0	0%	0%
Total	7,319	4,604	62.90%	100.00%

La ejecución en lo que respecta a Egresos para el I Semestre fue de ¢2.152 millones y para el II Semestre 2023 fue de ¢2.452 millones con una ejecución acumulada del 62,90%

62.90% de Ejecución de Egresos Presupuestarios



Imagen n.º3. Egresos Ejecutados 2023

Fuente: Gerencia de la sociedad

Solicita el uso de la palabra la señora **Mahity Flores Flores** y manifiesta: “Es que yo quería saber si podemos tener acceso a ese detallito, porque así como nos lo está dictando doña Isabel en la presentación no viene, ni tampoco viene ningún documento adjunto que podamos poder revisar o darle seguimiento a alguna partida sub ejecutada. Entonces no sé si en el futuro podríamos tener más detalle, porque ahí está solamente a nivel de concentrados o de subtítulos, entonces, cuando ella explica, tal vez uno lo pudiera haber revisado también y hacer alguna consulta.

Entonces, me parece que hay que hacer un poquito más amplia esta presentación está como muy sintetizada, más bien, yo sé que siempre les pedimos a los expositores, que sean muy ejecutivos, pero tal vez sí podrían pasarnos algunos datos más adicionales. Muchas gracias doña Sonia”.

Al respecto, comenta doña **Isabel Cordero**: “Sí, señora, voy a tomarlo en cuenta y también con muchísimo gusto está relacionado también al plan que se envía a Contraloría, entonces también se lo podemos compartir”.

Posteriormente, la señora **Cordero Benavides** retoma el tema diciendo: “Tenemos por acá, entonces lo que es materiales y suministros, teníamos presupuestado ¢18.0 millones y básicamente egresos reales, teníamos ¢14.0 millones, lo que corresponde a un 78 % de la ejecución, básicamente esto está mucho relacionado al tema de la ejecución entre las cuentas de combustible y el tema de suministros que no se ejecutaron al 90 %, 100 %.

Por acá tenemos la cuenta de activos financieros, esta cuenta tenemos un presupuesto de ¢1.459.0 millones y no tiene una ejecución, sobre esta cuenta, me voy a referir nosotros realmente hemos venido haciendo algunas consultas a Contraloría desde el año anterior respecto dónde podemos poner la utilidad de la Corredora. La Corredora, como tal, es una empresa en competencia y genera utilidades, es diferente a todas las otras entidades de Gobierno, como los ministerios que no generan utilidades.

Entonces, siendo así, siempre hemos tenido el tema de dónde podemos poner este detalle y este año precisamente, también hicimos la salvedad y pedimos la recomendación a don Máximo Moraga, quien trabajó en la Contraloría y tiene una experiencia de más de 30 años, él es consultor en este momento externo, porque básicamente acá en esta partida tenemos todo lo que es la utilidad de la Corredora, todo eso está relacionado a los activos financieros, que manejamos títulos, valores y demás, pero siempre ha habido una diferencia entre dónde queda esta partida lista, si en activos financieros, en transferencias o en cuentas especiales.

Entonces nosotros este año también hicimos esa solicitud y él dentro del criterio que nos da efectivamente nos indica que esa partida no se tiene que ejecutar y debe estar acá, es importante comentarles que esto también ya lo vimos a nivel del Banco y la idea es también poder generar un criterio en conjunto este año con las sociedades para ver dónde podemos respaldar ese tema de los activos financieros que al final viene siendo el equilibrio presupuestario que tiene la Corredora y es parte de sus utilidades y parte donde tenemos el tema de inversiones.

A nivel de bienes duraderos tenemos un presupuesto de ¢251.0 millones y egresos reales por ¢225.0 millones, esto corresponde a una ejecución del 90 %, básicamente acá tenemos todo lo que son los proyectos, lo que son los pagos a los proveedores, todos los servicios que nos dan ellos, entonces ejecutamos un 90 %. A nivel de lo que corresponde de transferencias corrientes teníamos a nivel de presupuesto ¢1.017.0 millones y ejecutamos ¢148.0 millones, un 19 %.

Acá también es importante comentarles que dentro de esta cuenta se encuentra todo lo que es el pago de un tema de Sugese (Superintendencia General de Seguros) y también la Comisión Nacional de Emergencias, pero además de eso, también hay un tema generado ahí dentro de esta cuenta de lo que son dividendos de la Corredora, que efectivamente es parte de las utilidades que se generan por ahí.

Y, a nivel de cuentas especiales, esta cuenta no se ejecuta, está mucho relacionada también a la norma, que es una suma sin asignación que nos permite tener un máximo del 10 %, que en este caso fueron ¢32.0 millones y no se ejecutó nada al respecto, esto nos da para un total de presupuesto 2023 de ¢7.319.0 millones, para lo cual egresos reales fueron de ¢4.604.0 millones en el primer semestre ¢2.152.0 millones y en el segundo semestre

¢2.452.0 millones. Esto nos dio una ejecución de un 62 % respecto a la ejecución de egresos presupuestarios (en referencia a la imagen n.º3).

Por otra parte, la señora **Isabel Cordero** indica: “¿No sé si hasta acá tienen alguna consulta?”.

Entonces, hace uso de la palabra la señora **Sonia Mora** quien comenta: “Doña Isabel, para entender un poquito este tema de subejecución en egresos, puede afectar en algo una proyección al 2024 en el sentido de que como no se ejecutaron todos estos gastos en el 2024, entonces vamos a limitar un poco, o sea, para entender cómo afecta esta subejecución de egresos o ¿es algo que más bien nos beneficia?”

Es para entender si es que en otros temas que yo he analizado en algún momento, cuando no se ejecutan bien los egresos, entonces para el presupuesto del próximo año, nos limitan el tema de gastos, por ejemplo, porque como no los ejecutaron en ningún periodo, significa que tal vez en el próximo periodo tampoco los van a ejecutar, entonces quisiera entender cómo se maneja esta subejecución.”.

Para atender la consulta, doña **Isabel Cordero** señala: “Sí, comprendo, bueno, en el caso de nosotros, ya hicimos la revisión correspondiente al presupuesto para este año, entonces ahí lo que hacemos es que básicamente todas las partidas son revisadas y tratamos eventualmente de que si alguna partida efectivamente no lleva a la ejecución correspondiente, poder ajustarla, para el presupuesto correspondiente. Para este año como tal, nosotros lo que esperamos o en la ejecución que se hizo es que todo se haya hecho de acuerdo a los gastos que hemos tenido, que claramente como se lleva un control del gasto mensual, efectivamente, podrían haber partidas que tengan un poquito menos o podrían haber partidas que tengan un poquito más según la ejecución que se ha llevado en el año. Adelante, don David (Brenes)”.

Para realimentar en el tema, el señor **David Brenes Ramírez** dice: “Sí, ahí tal vez para complementar doña Sonia, básicamente incluso primero el momento cuando se hace el ejercicio presupuestario se utiliza un tema histórico, primero para poder establecer cuál es el monto que queremos estimar en el gasto y la mayoría de partidas, tal vez ahí uno se podría confundir en caso de materiales y suministros, que tiene un 78 %, pero en realidad lo que no se ejecutó fueron ¢4.0 millones, pero es una ejecución bastante significativa, entonces casi que todo los gastos de operación de la sociedad tuvieron una ejecución por arriba del 90 % y tan es así, que por parte de la Contraloría, las justificaciones que hemos dado siempre han sido partidas que han sido aprobadas.

Específicamente, tal vez, en las partidas que no tienen una ejecución significativa, que son las activos financieros, transferencias corrientes y cuentas especiales, tanto, por parte, de nosotros como la administración en su momento, también con la Junta Directiva, incluso en la misma Contraloría, ha entendido, que fue esa explicación que decía doña Isabel, que es más por el tema de la utilidad, entonces en esas partidas que no ha tenido ejecución o han sido sub ejecutadas no ha sido por una mala planificación presupuestaria o una mala ejecución sino más bien es justamente considerando la característica que las empresas en competencia tenemos que apegarnos a un catálogo de egresos que tal vez no es estructurado específicamente para empresas en competencia, a diferencia de los otros órganos del Gobierno central.

Entonces básicamente, no afectaría ningún tipo de ejecución igual nosotros, como lo decía doña Isabel dentro de los seguimientos mensuales que le damos, vemos cómo está el comportamiento e identificamos si hay algún tipo de variación, pero para resumir la respuesta, en caso específico de esas partidas, no estaría afectando el compromiso ni la aprobación de ninguna partida para un presupuesto futuro.

Ahí nada más y lo que sí vamos a estandarizar y es un tema que tuvimos reunión con doña María Guzmán (gerente de Área Contabilidad General y Presupuesto BCR) el jueves o viernes de la semana pasada, es que a nivel de las subsidiarias del Banco no se manejan exactamente igual en las mismas cuentas el tema de dónde se registra ese excedente entre ingresos y gastos, que es la utilidad entonces para buscar una sincronía a nivel de todas las subsidiarias del Banco, porque hemos venido trabajando todos con cuentas diferentes, es que se tomó la iniciativa de pedirle a la división de Finanzas del Banco (Gerencia Corporativa de Finanzas) que nos dé como unas pautas, que ellos validen con la Contraloría para que sea igual utilizado por todas las subsidiarias del Banco.

Entonces, a nivel de tal vez de modificación de este año, sí les podría decir que dependiendo de ese criterio que vayamos a recibir de Finanzas, podría venir una reclasificación, ya sea en la cuenta de activos financieros, de transferencias corrientes o cuentas especiales, considerando la posición de casa matriz con respecto al registro de la utilidad”. La señora **Mora Jiménez** dice: “De acuerdo”.

De seguido, hace uso de la palabra la señora **Marjorie Jiménez Varela** y expresa: “Doña Sonia, nada más, yo quería reforzar lo que decía doña Mahity, yo creo que todas estas explicaciones que nos dan, si hubiéramos tenido un documento adicional con las explicaciones amplias de las diferencias fuera más fácil para la Junta Directiva analizar los resultados de eso, porque a veces uno puede sub ejecutar gastos o sub ejecutar inversiones y hay justificantes y lo pasa para el año entrante y uno sabe que van el otro presupuesto, pero, como uno no tiene ese detalle, le es difícil así como usted hace las consultas y doña Mahity también las hizo le es difícil comprender qué fue lo que realmente sucedió.

Entonces, yo sí quiero reiterar la solicitud doña Mahity de que esto debe venir acompañado de un documento más amplio que nosotros - ustedes como directores y aún yo como fiscal -, podemos analizar en forma individual y traer consultas, si es que las hubiera al respecto. Muchas gracias”.

Por su parte, doña **Sonia Mora** dice: “Claro, doña Marjorie, muchas gracias por la sugerencia, totalmente de recibo”.

Sobre el particular, señala don **David Brenes**: “Tomo nota, más bien, incluso hay un informe de ejecución que es un texto en donde incluso está ampliado todo lo demás - veo que no está incluido en la agenda - también vamos a revisar porque efectivamente, cuando se elabora la presentación se elabora el informe entonces, aparte de la inclusión del informe, que es un tema que sí está, también vamos a generar hipervínculos en cada una de esas partidas para que considere ya entre la misma presentación con el hipervínculo se vea el anexo con mucho gusto, lo vamos a incorporar”.

Refiere doña **Sonia Mora**: “Claro muchas gracias don David. Tengo una consulta de don Luis Emilio (Cuenca)”.

Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Nada más reforzar la solicitud de doña Marjorie y creo que se llama informe de liquidación presupuestaria o algo por el estilo y correcto y lo otro, tal vez siempre explicitar si el detalle de lo que sea sub ejecutado sobre girado, me imagino que no hay ninguna, pero como siempre es bueno, sí, por las consecuencias que tiene, siempre es bueno ponerlo de forma explícita para que todos durmamos en paz. Muchas gracias”.

Al no presentarse más consultas o comentarios doña **Isabel Cordero** retoma la exposición indicando: “Entonces, siendo así doy el avance de plan operativo institucional, básicamente teníamos que obtener una eficiencia operativa menor al 43.50 % y cerramos con un 41.96 %, eso nos dio un cumplimiento del 104 %, a nivel de comisiones teníamos una meta de ¢6.816.0 millones, cerramos con ¢7.414.0 millones, un 109 % de la meta, lo que corresponde al ROE teníamos una meta del 35.99 %, estamos cerrando con un 39.20 %, que corresponde a un 109 % de la meta y a nivel de utilidad teníamos que cerrar con ¢2.614.0 millones, estamos cerrando con ¢2.885.0 millones, esto corresponde a un 110 % del cumplimiento a la meta. Eso es lo que estamos teniendo a nivel de indicadores, con el cumplimiento del plan operativo institucional (ver imagen n.º4)”.

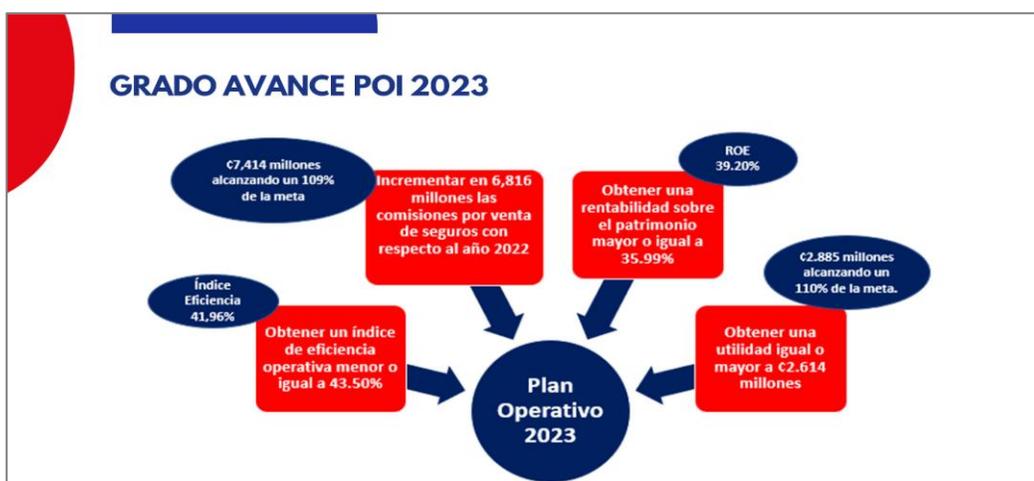


Imagen n.º4. Grado Avance POI 2023

Fuente: Gerencia de la sociedad

Acto seguido, la señora **Cordero Benavides** realiza la lectura de la propuesta de acuerdo que se detalla.

Considerando:

Primero: El Sistema de Información Gerencial se presenta de acuerdo al cumplimiento del Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo CONASSIF 4-16 y fue presentado a Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros en la sesión 01-24 del 16 de enero 2024.

Segundo: Se presenta el informe de Ejecución y Evaluación II Semestre 2023, y el informe de liquidación 2023 de BCR Corredora de Seguros para la respectiva aprobación interna.

Se dispone:

Aprobar el informe de Ejecución y Evaluación II Semestre 2023, y el informe de liquidación 2023 de BCR Corredora de Seguros, de conformidad y en los términos que fueron presentados

Autorizar el envío del informe de Ejecución y Evaluación II Semestre 2023, y el informe de liquidación 2023 de BCR Corredora de Seguros a la Contraloría General de la República

Acuerdo: Declarar Informativo y en Firme

Posteriormente, la señora **Isabel Cordero** agrega: “Yo voy a hacer las observaciones correspondientes y les hago llegar también la documentación correspondiente. Muchísimas gracias”.

Asimismo, el señor **David Brenes** dice: “Nada más para efectos de orden, incluso aclarar a nivel de agenda esos puntos que menciona doña Isabel en el acuerdo son los que corresponden al punto E.3 y E.4, solo que el primero es el informe de ejecución y evaluación presupuestaria, el otro es de liquidación, sin embargo, como es del mismo contenido presupuestario y para no repetir las presentaciones, se utiliza la misma presentación para ambos informes, entonces, nada más considerar que a nivel de agenda este atiende el punto E.3 y E.4”.

Sobre el particular, manifiesta doña **Sonia Mora**: “Perfecto, sí, esa era una de las consultas que iba a hacer ahorita. Muchas gracias, don David, de acuerdo, entonces si no hay si no hay consultas, estaríamos tomando el acuerdo, según lo indicado y con base en lo que nos explica don David estaría siendo atendido también el punto E.4 sobre el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al año 2023 que atiende el SIG-06”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Sistema de Información Gerencial se presenta de acuerdo con el cumplimiento del *Reglamento de gobierno corporativo*, Acuerdo Conassif 4-16 y fue presentado a Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, en la sesión 01-24, artículo VI, del 16 de enero 2024.

Segundo. Que se presenta el informe de ejecución y evaluación al segundo semestre del 2023, y el informe de liquidación 2023 de BCR Corredora de Seguros para la respectiva aprobación interna.

Se dispone:

- 1.- Aprobar el informe de ejecución y evaluación presupuestaria de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al segundo semestre 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Aprobar el informe de liquidación presupuestaria, correspondiente al año 2023 de BCR Corredora de Seguros, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 3.- Autorizar a la Gerencia de la sociedad el envío de los informes aprobados en los puntos 1) y 2) de este acuerdo a la Contraloría General de la República.

4.- Instruir a la Gerencia de la sociedad para que en adelante los informes de ejecución y evaluación presupuestaria semestrales, así como, el informe que contiene la liquidación presupuestaria anual se presenten con mayor detalle a esta Junta Directiva.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Resolutivos* la señora **Karen Gregory Wang** presenta memorando ACS-0019-2023, de fecha 16 de enero del 2024, por medio del cual somete a consideración de esta Junta Directiva la propuesta para la adquisición de la herramienta *RoadMap* para la ruta digital de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasaríamos al punto E.5 de Auditoría Interna, corresponde a propuesta para la adquisición de la herramienta *Roadmap* para la ruta digital, es un tema público, se cuenta con 15 minutos y expone doña Karen Gregory. Adelante doña Karen”.

Seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** manifiesta: “Voy a exponer lo que es lo asociado a los recursos que se requieren para la atención de la ruta digital de la Auditoría Interna. Tenemos primero, como antecedentes lo que es referencias a la visión digital país, todo lo que apunta a transformación digital de las empresas, instituciones estatales también buscamos ver lo que es toda la visión digital del Conglomerado (Financiero BCR) y la sociedad, que también tal y como viene la orientación país estamos orientándonos hacia todo lo que es transformación digital, eficiencia en cultura ágil y priorizar la experiencia cliente.

Ahí es donde la Auditoría apunta a alinearse a tendencias de la profesión que también viene en este sentido, queremos gestionar la calidad de funcionamiento, lo que es experiencia cliente y considerando todo lo que se denomina a nivel de auditoría como auditoría 4.0 que eso engloba lo que es la cultura ágil, la auditoría continua, analítica de datos y también lo que son metodologías basadas en riesgo (ver imagen n.º1).

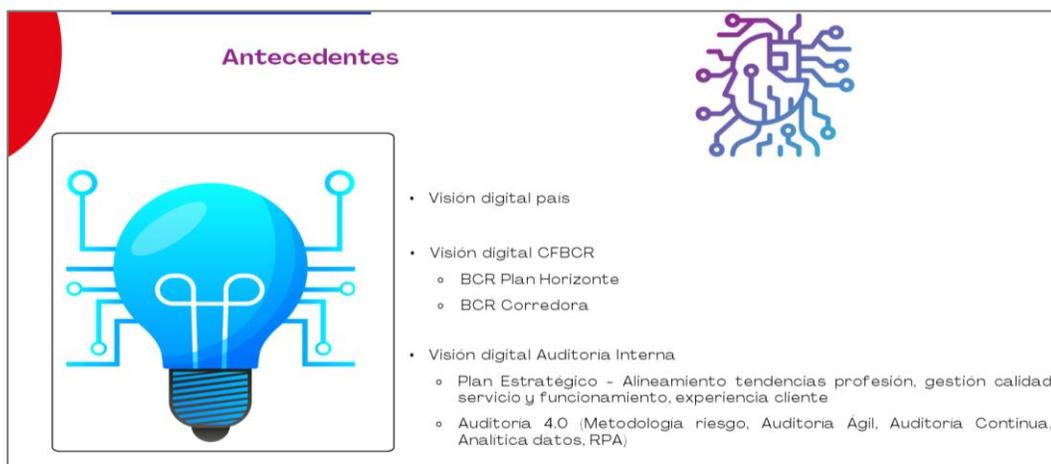


Imagen n.º 1. Antecedentes

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Para ir atendiendo la ruta digital, hemos venido primero gestionando lo que es el conocimiento en temas de agilidad y todo lo que es tendencias digitales, también hicimos una implementación de un concepto adaptado de auditoría ágil con *Scrum* y hemos venido haciendo avances en la atención de lo que es una iniciativa de auditoría continua ahí se define una estrategia y hay brechas para ir pensando cómo ir automatizando lo que es toda la gestión de la Auditoría incrementando el nivel digital.

Entonces, ahí caemos en lo que es un diagnóstico de la madurez digital, de la Auditoría y la definición de un mapa de ruta que nos va a llevar a ver cuáles son los desafíos que tenemos que ir atendiendo para lograr un mayor nivel digital (ver imagen n.º2).



Imagen n.º 2. Acciones gestión ruta digital

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Nosotros vinimos e hicimos un diagnóstico basado en una metodología que nos dio una empresa que se llama *Vision Consulting* aplicamos una especie de cuadro que nos viene hablando de estos puntos que les hablaba de lo que es auditoría ágil, auditoría continua, todo lo que es la aplicación de herramientas automatizadas y eso nos llevó a ver que estamos en un nivel iniciado porque estamos conscientes de que tenemos necesidades para

digitalización hemos establecido objetivos orientados, así sea digitalización y hay avances, pero todavía nosotros manejamos procesos manuales.

Entonces, nosotros querríamos llegar a lo que es un nivel objetivo que se le denomina digital en un horizonte de dos años que implicaría para nosotros poder estar trabajando ya con auditoría continua, convivir en un mundo digital, incorporar prácticas ya más modernas para la gestión e innovación en todo lo que es la auditoría.

En general querríamos cerrar brechas en cuanto a metodología de riesgo, automatizar lo que son los formularios que usamos para auditoría ágil, porque si bien tal vez nosotros hicimos algunos formularios automáticos lo hicimos en *Excel* y pueden hacerse de una mejor forma, gestionar la auditoría continua, ver cómo empezamos a aplicar lo que es robótica y analítica (ver imagen n.º3)".



Imagen n.º3. Diagnóstico Madurez Digital Auditoría Interna

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Continúa diciendo la señora **Karen Gregory**: “Las brechas o los desafíos que nosotros estamos identificando para atender aquí los estamos presentando agrupados en tres grupos, hicimos tres grupos por la forma en que vemos que lo podemos atender. Aquí nosotros tenemos, por ejemplo, brechas en lo que es poder actualizar y automatizar nuestro análisis de riesgo, integrar a nuestro sistema el archivo permanente no es que no hay, pero tal vez está en algo por aparte, tenemos algo para gestionar la capacitación integrada, también queremos tener una reportería automática y parametrizable, notificaciones y avisos automáticos, incluir los formularios ágiles ya parametrizables dentro del sistema, tener también o poder dar el servicio de legalización digital de libros integrado al sistema, integrar la gestión de denuncias al mismo sistema y tener como un portal de autogestión para los interesados.

Todo eso lo agrupamos allí porque lo vemos como algo que podemos atender con una nueva versión de sistema de auditoría. Esto nos daría un impacto alto en la estrategia, nos ayudaría también a asegurar la calidad, gestionar la calidad de los servicios, podemos también al liberar tiempo que estamos usando, haciendo a veces algunas cosas manuales, utilizarlo ahora en darle mayor profundidad de alcance a los estudios.

También vemos el tema de auditoría continua, que esto se enfoca todo lo que es automatizar el análisis de riesgo, aquí tenemos que ir gestionando brechas de madurez y conocimiento hemos ido trabajando en ese tema. Nosotros sí veíamos o teníamos dispuesto hacer algunos indicadores, pero como la Corredora estaba cambiando de *core*, vimos que era

necesario como suspender esto un poco y esperar a que se dé ese cambio de *core*, para alineados al cambio de *core* definir lo que son los KPI y KRI para eso.

Entonces lo que estaríamos necesitando es gestionar horas de desarrollo y ahí que podríamos aprovechar horas de servicios profesionales en TI. Luego, el otro punto que tenemos que vemos que se nos hacía necesario es lo que es obtener un recurso especializado en TI, eso es una carencia que nosotros tenemos y vienen muchos cambios a nivel normativo.

Además de todos los proyectos de automatización que nos ponen más de manifiesto esa necesidad, que nosotros lo que tenemos es lo que hicimos para suplir en algún tanto esa carencia es capacitar un compañero como técnico en auditoría de TI, pero no es el mismo servicio que nosotros podemos brindar ni podemos dar el mismo nivel de acompañamiento técnico a la administración que teniendo un recurso especializado (ver imagen n.º4).

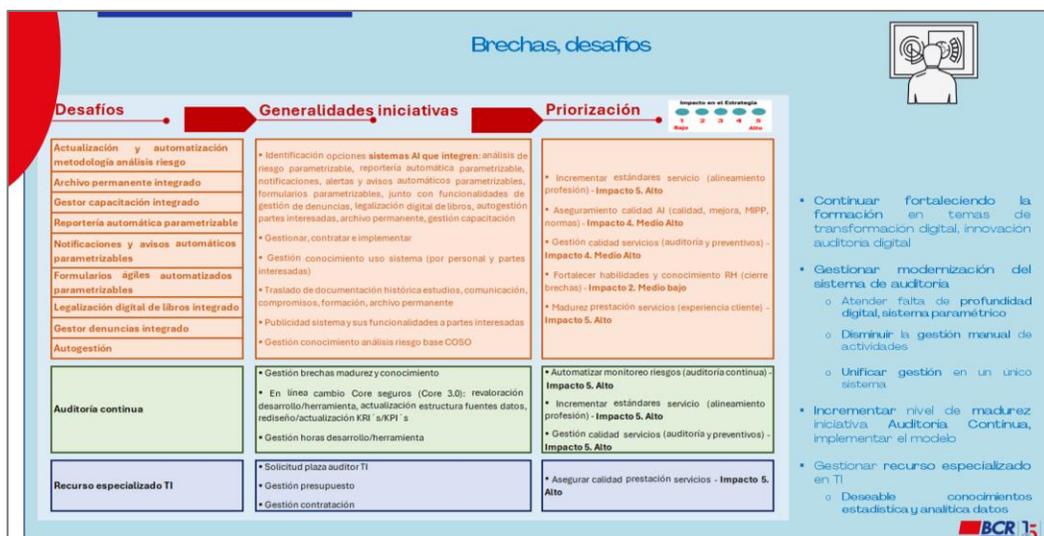


Imagen n.º4. Brechas, desafíos
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Entonces, como les dije las tres tareas que tenemos para poder gestionar la ruta digital es el cambio de sistema, lo de la auditoría continua y la plaza de un recurso automatizado en TI, una persona adicional. En lo que es el cambio de sistema, nosotros estuvimos explorando qué está alineado, o sea, qué es lo que se ofrece hoy, si bien nosotros tenemos un sistema, el sistema ya se ha quedado un tanto obsoleto.

En este momento se están ofreciendo muchas opciones en la nube u opciones que nos generan tableros, algunos están incluso en capacidad de generarnos indicadores, automatizarnos los reportes, que el sistema que nosotros tenemos en este momento no lo da, hay sistemas que tal vez no cubren todo lo que estamos diciendo o pidiendo como un ideal, pero les falta muy poco o se puede hacer de manera integral, entonces ahí nosotros estuvimos explorando opciones vimos sistemas como *AuditBrain*, *GPAX*, *TeamMate*, *Argos*, tantos cuestionamientos que son en la nube como sistemas que pueden ponerse *on premise*, en sitio.

¿Y qué opciones habría de personalizar? lo que falta nosotros vimos o nos gustó mucho la opción que tal vez más nos provee respecto a todo lo que nosotros vemos

como deseable lo provee una empresa que se llama Dinámica Consultores, que tiene un sistema que se llama Argos. Con esa empresa el Banco tiene un convenio marco de servicios podría ser que la necesidad se pudiera atender a través de ese convenio marco, pero en caso de no ser posible aplicar el convenio, podría hacerse una licitación reducida por cuestión de costo.

Y, se podría hacer con invitación de los sistemas que ya hemos visto que nos pueden proveer lo que requerimos. En lo del tema de auditoría continua aquí sería que se necesitan horas de servicio profesional, principalmente para el desarrollo de indicadores que ahí podríamos aprovechar lo que son servicios profesionales que podemos obtener a través del convenio marco y el recurso especializado en TI esto sería...tenemos que definir un perfil, aunque ya existe un perfil a nivel de subsidiarias, obviamente no específico de la Corredora, pero son similares y la forma de gestionar esto sería a través de (la Gerencia Corporativa de Capital Humano (ver imagen n.º5))”.

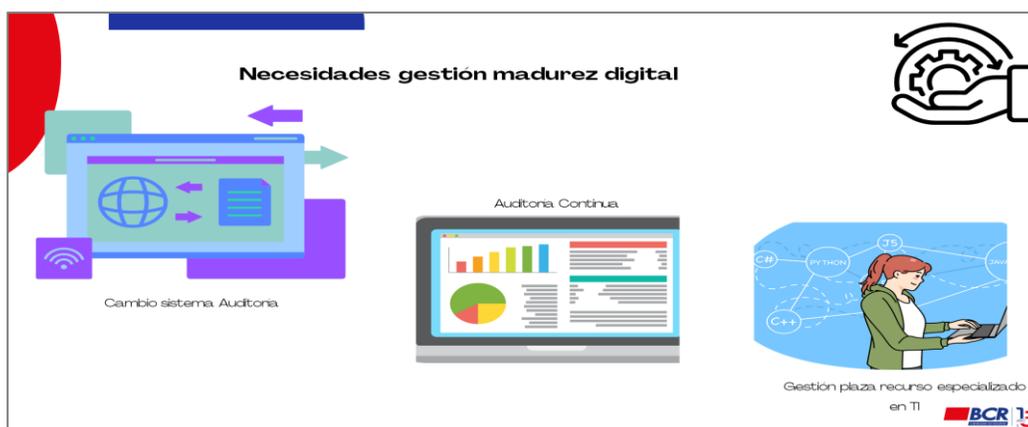


Imagen n.º5. Necesidades gestión madurez digital

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Prosigue indicando la señora **Karen**: “Entonces, nosotros vemos muy importante lo que es ir atendiendo nuestra ruta digital para alinearnos a la visión digital país, Conglomerado y sociedades. La sociedad está inmersa en muchos proyectos digitales y de innovación, y este tema de potenciar la especialización en TI, es un tema que inclusive nos lo han hecho ver como una necesidad, al menos anteriormente, una vez que nos hicieron una auditoría externa de calidad, el servicio que nosotros podemos brindar teniendo un recurso especializado propio es completamente diferente.

Para nosotros, ahora lo vemos como algo urgente, pensando que a partir de este año a nosotros nos comienza a aplicar en lo que es el acuerdo Conassif 5-24, que habla todo lo de tecnología de información y tenemos plazos para ir adaptándonos y presentando requerimientos en ese sentido. Y la idea, obviamente es alinearnos con la administración, ir aprovechando todos los servicios de TI disponibles a nivel Conglomerado e ir teniendo un sistema más moderno e ir innovando en los servicios, mejorar todo lo que es servicio que se tiene acá (ver imagen n.º6).

Otras consideraciones asociadas a las necesidades



Importante!

Prioridad atención inmediata ruta digital
Alineados a visión digital país, CFBCR, sociedad (cambio core, iniciativas digitales)

Potenciar especialización en TI
Contratación personal especializado, mitigar dependencia de terceros en evaluaciones técnicas, **prestar mejores servicios de auditoría y preventivos**, evaluación y acompañamiento técnico en gestión aspectos digitales por la sociedad, así como en aspectos regulatorios. (Entrada en vigor Acuerdo Conassif 5-24)

Alineamiento con administración
En máximo **aprovechamiento servicios TI disponibles**, considerando opciones convenio marco CFBCR

- Desafíos, iniciativas y priorización (RoadMap)
- Sondeo intención cambio sistema AI CFBCR
- Análisis opciones sistemas
- Conversaciones posibilidad dotación recursos para atención ruta digital (plaza auditor TI, contenido presupuestario para cambio sistema auditoría y servicios tecnológicos)



Imagen n.º6. Otras consideraciones asociadas a las necesidades
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Esta diapositiva (ver imagen n.º7) lo que está mostrando son las tres iniciativas y también se está añadiendo un renglón que habla de lo que es la capacitación o la formación que requieren las personas a como las comenté anteriormente, que lo que es la modernización del sistema, la auditoría continua, el recurso especializado y el cierre de brechas, que es transversal, y aquí lo que hacemos es mostrar como el horizonte temporal de dos años, tal vez partimos en el 2023 porque comenzamos a analizar ese tema en 2023, pero aquí estamos definiendo el horizonte temporal de dos años, cuál sería nuestro ideal para ir cubriendo esto (ver imagen n.º7).

Mapa de ruta



Desafíos, iniciativas y ROADMAP							
Desafío	Aspecto digital asociado	Iniciativa	Roadmap - Priorización				
			II Sem 2023	I Sem 2024	II Sem 2024	I Sem 2025	II Sem 2025
Actualización y automatización metodología análisis riesgo - Integrado	Metodología auditoría basada en riesgo Auditoría Ágil RPA	Iniciativa AID-01-2023 Modernización sistema auditoría	X	X	X		
Archivo permanente - Integrado			X	X	X		
Autogestión cliente interno - Integrado			X	X	X	X	X
Formularios ágiles automatizados - Integrados			X	X	X	X	X
Gestor capacitación - Integrado			X	X	X	X	X
Gestor denuncias - Integrado			X	X	X	X	X
Legalización digital de libros - Integrada			X	X	X	X	X
Notificaciones y avisos automáticos - Integrados			X	X	X	X	X
Reporteria automática - Integrada			X	X	X	X	X
Auditoría Continua	Auditoría Continua	Iniciativa AID-01-2022 Modelo Auditoría Continua	X	X	X	X	X
Recurso especializado TI	Analytics RPA	Iniciativa AID-02-2023 Dotación recurso humano especializado TI			X	X	
Gestión conocimiento en aspectos de transformación digital	Personas	Gestión cierre brechas conocimiento y habilidades	X	X	X	X	X

NOTAS

1) Con estos tres proyectos, se espera pasar de un nivel de madurez digital "Iniciado" al nivel "Digital" al cierre del año 2025, posteriormente entre 2026 y 2027, gestionar lo necesario para llegar al nivel "Visionario"

2) Como factores críticos de éxito, se tendría el apoyo a los proyectos por CCA y Junta Directiva, la aprobación de los recursos requeridos y la asignación de contenido presupuestario.



Imagen n.º7. Mapa de ruta
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Para todos estos temas, nosotros tenemos que dar una justificación técnica. Nosotros comenzamos a ver lo que son criterios que pide la Contraloría (General de la República) nos empiezan consultando sobre el universo auditable, todo lo que es cómo se compone el universo auditable para nosotros, principalmente nosotros tenemos acá 28 unidades auditables, vemos que prácticamente un tercio es de riesgo alto, un 46 % riesgo medio, otras son de riesgo bajo, destaca que pueden incrementarse las de riesgo alto y medio,

principalmente, por lo que son los proyectos digitales y la entrada en vigencia del acuerdo Conassif 5-24 de tecnología de información.

El ciclo de auditoría nosotros normalmente evaluamos las unidades de riesgo alto y medio anualmente y tal vez las de riesgo medio, le bajamos un poquito de prioridad, pero lo hacemos de forma bianual, el histórico de volumen de actividades de la Auditoría va creciendo en función de cuestiones que nos entran a regir y todo lo que son también estos proyectos y cambios que se dan a nivel de la sociedad. Históricamente, la sociedad ha mantenido resultados positivos si hablamos de lo que son resultados históricos de la sociedad siempre se nos ha dotado de recursos.

El recurso humano de la sociedad ha crecido, nosotros nos hemos mantenido con un nivel estable de personas, las necesidades que es este punto de acá (ver la imagen n.º8) las nuevas necesidades son las que ya comenté, las necesidades versus el universo auditable, vemos que lo que es la generación automatización de riesgos, nos podría permitir pasar casi de una manera transversal sobre el universo auditable, los aspectos de TI, el recurso especializado, eso nos va a permitir mejorar los servicios, la falta de recursos, a nivel de sistema nosotros vemos como riesgo una cuestión de obsolescencia del sistema que ahora ya hay opciones más modernas.

También lo que es continuar con algunos aspectos manuales, lo que nos va a hacer es no tener el mejor uso que le podemos dar al recurso humano y si obtenemos estos recursos, podemos eficientizar lo que es uso del recursos, también lo que es mejorar los riesgos de detección al poder monitorear.

Justificación técnica

SEGUN CRITERIOS CGR...

- **Universo auditable por riesgo**
Riesgos asociados a gestión digital por visión sociedad, crece universo entrada en vigencia Acuerdo Conassif 5-24 - para 2024 29% riesgo alto, 46% riesgo medio, 25% riesgo bajo
- **Ciclo Auditoría**
Anual unidades auditables riesgo alto y medio, Bianual unidades riesgo bajo, recurso adicional permitiría cobertura anual mejoras en Servicios preventivos y profundidad alcance en temas TI
- **Histórico volumen actividades auditoría**
Varia según crece Sociedad, varían procesos y aspectos regulatorios
- **Histórico resultados sociedad y dotación recursos auditoría**
Sociedad resultados positivos, dotación estable recursos, ha crecido recurso humano sociedad, pero no el de la auditoría
- **Nuevas necesidades recursos determinadas**
Modernización sistema Auditoría, Auditoría Continua, recurso humano especializado en TI
- **Necesidades vs Universo Auditable**
Nuevo sistema transversal universo, auditoría continua unidades susceptible generación KPI's y KRI's, recurso especializado aspectos TI
- **Riesgos falta recursos**
Obsolescencia, riesgos detección, oportunidad, eficiencia uso recursos
- **Necesidad presupuesto, recurso humano y servicios profesionales externos**
Estimados para las tres iniciativas
- **Procesos de contratación requeridos**
RRHH para contratación recurso humano, Convenio marco licitación reducida para Sistema de auditoría y Servicios profesionales

Imagen n.º8. Justificación técnica

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En lo que son las necesidades estimadas a nivel presupuestario aquí les traemos un cuadro que lo que está estimando según los costos que nosotros averiguamos, cuánto nos podría estar tomando cada iniciativa por año pusimos un horizonte temporal 2024 - 2027, aquí vemos que el modelo de auditoría continua son €4.5 millones 2024, esto es aquí, al lado le estoy poniendo las horas de recursos profesionales que se están estimando eso lo estimamos o tomamos los costos por hora que tiene el convenio marco y para el tipo de cambio usamos los tipos de cambio que el Conglomerado aplicó en sus presupuestos.

La modernización del sistema de auditoría adentro les puse varias opciones, pero puse un costo acá de US\$42.940 que son ¢30.5 millones que esto sería licenciamiento ilimitado y luego lo que se pagaría por año es 20 % sobre el licenciamiento, eso es para dar soporte y mantenimiento. Aquí tal vez se ve un poquito más alto por el tipo de cambio y porque también hay cuestiones que vamos a tener que parametrizar tal vez dentro del primer año que va a subir un poquito el primero y segundo año que suben un poquito el costo.

Igual la iniciativa, el recurso especializado aquí lo que está variando los costos, vimos los costos de la plaza y pensando, tal vez si la persona a qué nivel o a qué altura del año pudiera entrar, si fuera posible contar con la persona a partir del segundo semestre del 2024, estos serían los costos para un total en 2024 de las tres iniciativas ¢50.0 millones, 2025 variaría a ¢44.0 millones, luego baja ¢37.8 millones - ¢38.8 millones.

Si la persona del recurso especializado se puede contar con él a partir del 2025, para el 2024 lo que se requerirían serían ¢35.0 millones, luego ¢33.7 millones, 2025 y luego ya se van igualando los costos. Obviamente, si la persona se cuenta a partir del 2025, no estamos poniendo el año entero poniendo o pensando en el tiempo que se dure en hacer el concurso (ver imagen n.º9).

Presupuesto adicional colonizado - Escenario 1 - Dotación personal				
Año	2024	2025	2026	2027
Iniciativa AID-01-2022 Modelo Auditoría Continua	4 576 726,00	7 038 318,00	1 193 025,75	1 208 054,75
Iniciativa AID-01-2023 Modernización sistema auditoría	30 565 991,50	6 267 454,00	5 181 140,40	5 248 409,20
Iniciativa AID-02-2023 Dotación recurso humano especializado TI	14 925 000,00	30 611 175,00	31 468 287,90	32 380 868,25
Total general	50 067 717,50	43 916 947,00	37 842 454,05	38 835 332,20

(*) Consultar desglose de necesidad por cuenta presupuestaria, en Cuadro 1.1

Presupuesto adicional colonizado - Escenario 2 - Dotación personal				
Año	2024	2025	2026	2027
Iniciativa AID-01-2022 Modelo Auditoría Continua	4 576 726,00	7 038 318,00	1 193 025,75	1 208 054,75
Iniciativa AID-01-2023 Modernización sistema auditoría	30 565 991,50	6 267 454,00	5 181 140,40	5 248 409,20
Iniciativa AID-02-2023 Dotación recurso humano especializado TI	0,00	20 407 450,00	31 468 287,90	32 380 868,25
Total general	35 142 717,50	33 713 222,00	37 842 454,05	38 835 332,20

(*) Consultar desglose de necesidad por cuenta presupuestaria, en Cuadro 2.1

Imagen n.º9. Presupuesto costos de las iniciativas para atención de la ruta digital

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En los procesos de contratación, como ya les comenté, sería recursos humanos para lo que es la persona o el recurso especializado en TI, convenio marco, licitación reducida para lo que es el sistema de auditoría y servicios profesionales (en referencia a la imagen n.º8)”.

A continuación, dice doña **Karen Gregory**: “¿No sé si tienen alguna consulta hasta allí? Sino para hacer un comentario de los próximos pasos”.

Al respecto, indica la señora **Sonia Mora**: “Yo tengo una consulta con respecto a la plaza ¿Esta no se ha gestionado doña Karen?, o sea, hasta el momento no se ha gestionado”.

Brinda respuesta la señora **Karen Gregory** comentando: “No se ha gestionado. Sí comenté anteriormente con don David (Brenes), obviamente no se pidió para el presupuesto 2024 sería ideal si se pudiera tener en el año, pero si no lo que estaríamos pensando es que cuando se haga como todo el planteamiento para el 2025, que se incorpore esto ya para que entre en el presupuesto”.

Posteriormente, la señor **Mora Jiménez** agrega: “Y otra consulta es en relación con el sistema, este sistema tiene que ser gestionado individualmente por la Auditoría de la Corredora, porque yo tenía esa consulta anteriormente, si no es un sistema que pueda ser útil para todo el Conglomerado y que sea una gestión macro de toda la auditoría del Conglomerado y que sirva para todos el mismo sistema ¿No sé si estoy equivocada? o ¿Tiene que ser una gestión individual?”.

Sobre el particular, la señora **Karen Gregory** refiere: “No, el sistema puede servir para todos inclusive nosotros al pedir costos pedimos costos para todos. El tema aquí es que no todas las subsidiarias y necesariamente tampoco el Banco en este momento podrían o estarían en disposición de hacer como la erogación e invertir el tiempo para eso. Entonces, lo que hablamos, inclusive a nivel de auditorías, es que tal vez en algún momento ellos se vayan pegando, digamos, hay interés, sí hay interés y que el ejercicio que hacemos nosotros y lo que vayamos pidiendo y lo que vayamos gestionando es como un adelanto en la experiencia para eventualmente, cuando o si se van uniendo más subsidiarias y el mismo Banco, ya hay como camino recorrido.

Nosotros somos como los primeros en tirarnos al agua, hay otras subsidiarias que hubieran querido, pero no, tal vez el momento, la situación presupuestaria no es la mejor en este momento para iniciar. Nosotros sí lo vimos como...viendo la disponibilidad aprovechando el cambio de *core* de la Corredora como para comenzar y pegarnos ahí y arrancar como todo junto e ir de la mano con la innovación y los proyectos que está llevando la sociedad ¿No sé si con eso le respondo?”.

De seguido, dice doña **Sonia Jiménez**: “Gracias, doña Karen. Tenemos una consulta de don Luis Emilio (Cuenca)”.

Así las cosas, manifiesta el señor **Luis Emilio Cuenca Botey**: “Sí, bueno, primero que todo manifestar que me parece muy importante que este sea el camino que lleven las auditorías. La digitalización y automatización de la labor y de los procesos de auditoría nos van a permitir ganar muchísima eficiencia y eficacia en el proceso. Ahora bien, yo tengo dos sugerencias, primero que eso que dijo doña Karen, ahora de que esto se está planteando o por lo menos de forma oral, tal vez no de forma formal, como un primer piloto o un primer ensayo, bueno, eso tal vez debería de estar o de ser más explícito, no sé si se discutió en el Comité Corporativo de Auditoría, pero tal vez sería interesante si eso es así, que se plantee de esa manera.

Y la segunda sugerencia y que está ligado a esa, tiene que ver con tanto como con plantear las expectativas, por ejemplo, en términos de eficiencia a la hora de la velocidad de la auditoría de todo del 100 % del universo auditable o de cierto tipo de tareas específicas que podamos plantear una expectativa de cuál serían las ganancias en ese aspecto y también

poder darle un seguimiento si la idea es hacer un piloto, en el cual exista la posibilidad de otras empresas del Conglomerado de utilizar o de incorporar este tipo de herramientas.

Porque, a mí me parece, muy importantes y efectivamente, en algún lugar hay que comenzar y la verdad es que esta sociedad sea donde se comience, me parece normal entre comillas, porque es una sociedad que funciona muy bien, que es muy innovadora, etcétera, y que su Auditoría lo haga, me parece que está muy en línea con lo que está pasando en la empresa y sería muy bueno si se plantea de esa manera aprovechar que es así para poder incluso hacer un monitoreo del tipo de ventajas que tiene adoptar estos sistemas y una transformación digital más agresiva en la función de la Auditoría”.

Sobre el particular, la señora **Gregory Wang** manifiesta: “Sí señor. Sí le comento, tal vez no se puso tan literal, pero en el Comité de Auditoría, bueno, no me deja mentir doña Sonia sí se comentó lo mismo, lo que pasa es que solo quedó como comentarios, pero sí tomo la nota, de tal vez de dejarlo de momento como en el acuerdo, y también el ejercicio de plantear los beneficios, todos los puntos de digitalización, cuáles van a ser los beneficios y cómo tangibilizarlos, por decirlo así, que me parece si recogí bien la idea que usted planteaba”.

De seguido, dice don **Luis Emilio Cuenca**: “Así es sí, que podamos decir, bueno en eficiencia, en tiempos o en tareas específicas ganamos de esta manera porque creo que eso nos permite después tener parámetros de evaluación para saber si conviene o bajo qué condiciones conviene que otras empresas se incorporen y qué tan rápido, porque lo deseable es que avancemos lo más rápido posible, entonces eso permite entender mejor los beneficios de este tipo de decisión”.

Manifiesta doña **Karen Gregory**: “Sí, señor, claro”.

Toma la palabra doña **Sonia Mora** y agrega: “Sí, atención de estudios especiales y todos estos temas”.

Entonces, la señora **Gregory Wang** indica: “De plantear todos como los indicadores para recoger esos tiempos y dejar todo eso documentado”.

Señala la señora **Mora Jiménez**: “Cuantificarlo como dice don dice Emilio, exactamente. Tengo una consulta de doña María del Pilar (Muñoz)”.

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** agrega: “Gracias, doña Sonia. Yo comparto mucho el criterio vertido por don Luis Emilio, a mí me parece que si es una herramienta que nos trae beneficio y ya nos pone dentro del camino de la ruta digital debería no solo verse a nivel de la Corredora de Seguros, sino también a nivel ya corporativo con otras subsidiarias.

Entonces por ahí tal vez va mi observación, a mí también me está faltando en esta presentación un poquito el criterio técnico del Comité de Auditoría, porque a mí sí me parece que es muy importante, bueno ya doña Karen nos dijo que sí, que sí se presentó, pero, tal vez, obtener, como también la opinión técnica de estas áreas, porque tal vez podría no ser un esfuerzo aislado de una de las subsidiarias, sino que también o tal vez podría ser un esfuerzo ya en conjunto de varias subsidiarias del Conglomerado.

Y también la parte que decía don Luis Emilio, bueno, qué beneficio o numéricamente cuál beneficio nos va a traer la adopción tal vez de este programa o de este sistema no solo para la Corredora, sino también para el Conglomerado. Entonces, yo me permitiría sugerir que esta exposición ya se haga en forma, un término más formal ante el Comité de Auditoría para también recibir la retroalimentación y el criterio técnico de este órgano”.

Ahora bien, refiere doña **Karen Gregory**: “El tema sí se llevó previamente a Comité, pero sí, por ejemplo, se le pueden dar... cada una de las auditorías no necesariamente está al mismo nivel en digitalización o en proyectos digitales no solamente por cuestiones de presupuesto, sino por ejemplo, yo qué sé, la Auditoría General (Corporativa) que es más antigua, tiene más personal, ellos tienen un proyecto, por ejemplo, que atiende lo de auditoría continua, aunque obviamente están en mejoras que se llama Sismo, entonces ya las valoraciones para cada una serían más específicas o diferentes, no tan alineadas, o sea, en función de la cantidad de personal, tiempo, nivel de automatización irían variando los datos, obviamente es información que se puede recoger.

Si se quiere plantear para todo el Conglomerado como un todo, eso ya haría que esto se vaya haciendo como mucho más tiempo más adelante, sí le podríamos plantear una estimación para nosotros que nos interesa dentro de lo posible hacerlo más rápido y también formalizar, tal vez, los comentarios que hemos hecho en reuniones de auditores para que se tenga como el panorama de qué es lo que se ha comentado a nivel de auditores de Conglomerado y por qué, bueno las razones por las que los traje yo acá primero, sí ya se las expuse, pero sí se podría recopilar esa información”.

Solicita el uso de la palabra la señora **Gloria Alvarado Rodríguez** e indica: “Sí, bueno, más que una consulta, tal vez complementar lo de doña Karen. Efectivamente, este tema ya fue presentado a Comité de Auditoría, a lo interno en las reuniones que hacemos los auditores de las sociedades, el Banco y las subsidiarias el tema se ha valorado. El tema del sistema ha sido desde el año pasado, venimos, sin embargo, debemos tener mucho cuidado, porque el tema de la información que maneja la auditoría es muy sensible, tenemos información histórica bueno, todos esos temas se valoran en la parte técnica.

Igualmente, este año pesó un tema presupuestario, la Auditoría del Banco no tiene asignado el presupuesto, tal vez, en este momento no vemos cómo pedir un presupuesto a la espera de una mejora. Los resultados igual en la SAFI, el auditor de la SAFI dijo que en este momento ellos se ven limitados por el tema de presupuesto en la sociedad. Entonces, doña Karen puede seguir adelante en lo que es el sistema, tal vez aclarar que el sistema que actualmente tenemos que lo usamos todas las auditorías en general es un sistema que no es que está obsoleto, al sistema se le ha dado mantenimiento, de hecho, el año pasado se trasladó a una plataforma para fortalecerlo.

Sin embargo, tal vez por funcionalidades sí se ha quedado un poco atrás que eran los temas que señalaba doña Karen ahí, a nivel de que hay sistemas que ya me dan más cosas, entonces posiblemente sí por ahí amerite valorar algún cambio, por eso es por lo que las auditorías no llegamos a un consenso de ir todas igual en lo que es el sistema, en lo que son los temas de auditoría digital, estamos tratando todas de ir en una línea, mejorar nuestra herramienta de valoración de riesgos.

Los proyectos de auditoría continua se están incluyendo, el Banco sí va un poco más avanzado, sin embargo, como Seguros, hay otras que vienen ahí un poco más lento, pero ya venimos con esa visión, sabemos la necesidad de la analítica de formar personal especializado en analítica, que es la manera que actualmente podemos nosotros hacer esos monitoreos con todos estos temas de fraude que escuchamos, que leemos, el tema de la analítica se hace muy importante a nivel de las auditorías y ya lo hemos conversado, pero sí hay que formar personal.

En el caso de doña Karen sabemos, yo creo que es la única Auditoría aparte de las pequeñas que no tienen un auditor de TI, las demás ya tienen al menos una persona que sí veo que es una necesidad de parte de ... y más el crecimiento que va teniendo esta subsidiaria, bueno me parece muy importante. Eso sí, el tema del sistema, por ahí tuvimos ciertas diferencias en cuanto si ir todas a la vez, lo que sí vimos es que, como dijo doña Karen, posiblemente podamos unirnos posteriormente y diluir un poco los costos que pueda tener la subsidiaria, pero nada más como para comentarlo. Muchas gracias”.

Asimismo, expresa la señora **Marjorie Jiménez Varela**: “Tengo también varias observaciones, una es con el tema del sistema, yo creo que si bien uno entiende que hubo reunión del Comité Corporativo (de Auditoría) y que el tema se vio, en este tema, de cuál sistema escoger, yo sí creo que debería haber alguna observación o algún acuerdo ya dicho, expreso del Comité de Auditoría ¿Por qué? Porque como Conglomerado uno esperaría que si se escoge el sistema Argos es porque es un sistema que en conjunto las auditorías, aunque no lo vayan a adoptar ya, ven que el sistema tendría potencial para todos, porque uno esperaría que a nivel del Conglomerado haya esa estandarización y no que cada uno luego use el que quiera.

Entonces, decir, bueno, este es un sistema que tiene futuro que podría ser el sistema que vayamos a usar, o sea, que exista ese visto bueno del sistema que se va a empezar a utilizar como un sistema que potencialmente podría ser el que se usaría en forma estandarizada por el Conglomerado.

El otro tema es dentro de la tecnología de la información y el esquema que tiene el Conglomerado que es corporativo, uno también debería estar viendo aquí dónde está el espacio que TI nos va a dar a nosotros para iniciar este proyecto, si ya eso está coordinado, si tenemos los recursos técnicos para entrar en este tipo de proyectos que por lo general son proyectos bastante disruptivos en una labor que se hace en forma rutinaria, porque hay que hacer cambios sustanciales.

Y el tercer tema, el tema financiero, yo siempre cuando veo este tipo de proyectos siempre pido bueno ¿Y cuál es el impacto financiero que eso va a tener en los estados y en los indicadores en este caso de la Corredora? Porque, ahora nos decía doña Karen que en un año se está viendo que podría ser ¢50.0 millones, en el año que sigue ¢44.0 millones, entonces hasta que ya luego pasa a ser parte de la operativa, pero entonces el proyecto en sí cuánto es lo que pensamos que podría estar costando y para ver la gestión de esos recursos, qué impacto tendría en indicadores de la Corredora. Gracias”.

Al respecto, dice doña **Karen Gregory**: “Tomo nota. Si le comento que el sistema, sí, tal vez no se puso aquí, pero sí cuando hicimos presentaciones o cuando nosotros

pedimos presentaciones, sí invitamos a las otras auditorías del Conglomerado a participar. Sí no pedimos cuando fuimos al Comité una opinión tácita de éste sirve, éste no, pero sí incluimos dentro de la justificación un cuadro resumen de las funcionalidades, se averiguó todas las funcionalidades, no solo de un sistema, sino de varios.

Este lo destaco, porque es el que tenía más cosas de las que nosotros, por lo menos la Auditoría de la Corredora quería para su ruta digital, lo que es la parte de costos, el costo mayor cuando hablo de los ¢50.0 millones, el costo de personal en el momento que se tenga va a ser recurrente, el mayor costo del sistema, como tal, el licenciamiento se paga una única vez y es ilimitado y luego lo que se estaría pagando es el derecho al mantenimiento y a versionamiento nuevo.

Por ejemplo, esta gente nos dice, nosotros liberamos dos versiones anuales si ustedes quieren algo personalizado, sí nos pueden cobrar horas de desarrollo, inclusive hablando específicamente de esta empresa, no necesariamente de las otras, pero si la idea que nosotros tenemos es algo que ellos ven que puede caber dentro de una liberación de versión, ellos toman nuestra idea, la desarrollan y no la cobran, otros sistemas también tal vez liberan una o dos versiones al año, no necesariamente hay opción de añadirle cosas o personalizar o algunos son.... usted los usa a como vienen.

Cualquiera de los sistemas que nosotros analizamos nada más a manera informativa, es utilizable a como está, uno compra el licenciamiento y es una cuestión de prácticamente instalar en nuestros servidores, no pusimos tal vez esa parte ya tenemos toda la parte de lo que es información técnica de todos los que preguntamos, pero un primer paso como para venir y pedir espacio a TI y todo es tener aprobado el proyecto en sí para gestionar el presupuesto e ir luego con todas esas partes”.

Acto seguido, manifiesta la señora **Sonia Mora**: “De acuerdo, me parecen de recibo todos los comentarios doña Karen para que los tomemos en consideración, porque como usted bien lo dice, tal vez no podemos quedarnos esperando que las demás auditorías lleguen al nivel de la Corredora, entonces es importante tener esa estafeta de primer lugar, en mi criterio, me parece muy importante”.

Sobre el particular, la señora **Gregory Wang** dice: “Yo me comprometo a recolectar información adicional y tal vez, formalizar tal vez todas estas cosas que comentamos tanto acá como en Comité, y lo que les indicaba que habíamos comentado a nivel de auditorías Conglomerado, yo vine y lo planteé acá sin poner esos otros comentarios, pero que como tanto como dijo usted como dijo don Luis Emilio sí es válido, o sea, es muy útil tener toda esa información recopilada”.

Siendo las cosas así, doña **Sonia Mora** dice: “Y muy importante también lo que indicaba doña Marjorie del impacto en la posición financiera de la Corredora, va a tener impacto en costos, pero igual va a tener también imagino, un beneficio en muchos temas”.

Destaca, la señora **Karen Gregory**: “Beneficios de control, tal vez, lo podríamos decir, porque al ser un área de apoyo tal vez no podamos reflejarlo como le voy a dar más utilidades, pero le podemos dar un mejor acompañamiento y servicio y monitoreo de riesgo”.

Plantea doña **Sonia Mora**: “Claro, porque la inversión sí debe tener un retorno que no va a ser necesariamente efectivo, pero sí en como usted dice en control que en estos tiempos definitivamente es importantísimo el control ¿Doña María del Pilar?”.

Sugiere la señora **Muñoz Fallas**: “Doña Sonia, también que, doña Karen quizás nos agregue como una opinión técnica de los expertos de TI, porque muchas veces compramos estos sistemas, pero el añadir cuestiones implica un trabajo adicional y además, tener conocimiento de nuestros técnicos o si se solicita al proveedor, ya es un gasto adicional.

Entonces creo que siempre es fundamental también complementar con una opinión técnica desde el punto de vista de TI para entender inclusive si el sistema se habla con los sistemas de información que hoy tiene la Corredora, -que yo supongo que ya todo eso lo evaluó doña Karen-, pero tal vez, incorporar dentro de la justificación de elección de este programa todo lo que es la parte técnica de TI, a mí me parece muy importante”.

De acuerdo con lo anterior doña **Sonia Mora** indica: “Claro que sí, doña María del Pilar, definitivamente”.

Siendo así, la señora **Gregory Wang** dice: “Bueno, habría que ver qué varía de lo que traigo más adelante tomando en cuenta todos los comentarios”.

De inmediato, doña **Karen Gregory** retoma la exposición señalando: “Porque los próximos pasos que nosotros veíamos es obviamente gestionar el contenido presupuestario, una vez que se aprueben los recursos que estamos indicando que requerimos para atender la ruta digital, que es el cambio de sistema, la persona especializada en TI, y horas de servicio profesional para desarrollo, el gestionar las contrataciones en un mapa de ruta actualizado, priorizado; gestionar la ruta hacia esta digital hasta su atención total e ir brindando informes periódicos a Junta y a Comités, sobre todo lo que va haciendo el proceso de atención de la ruta digital (ver imagen n.º10)”.

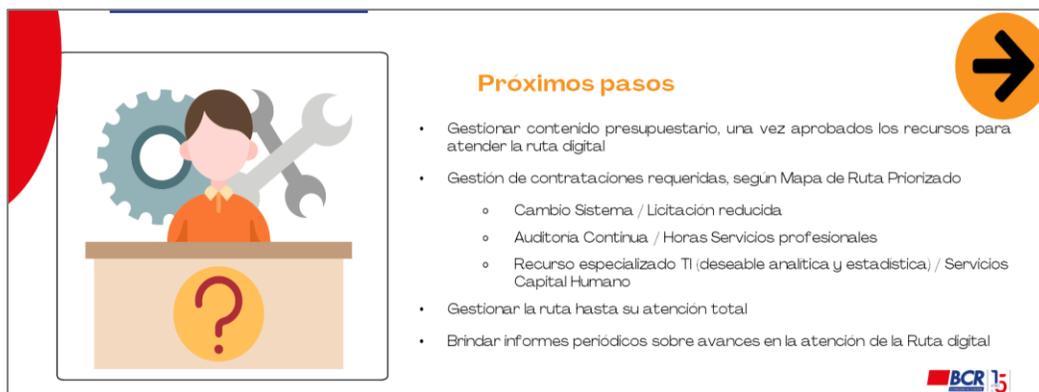


Imagen n.º10. Próximos pasos

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Ahora yo como propuesta de acuerdo estaba indicando todo lo que es la valoración del nivel de madurez que se hizo, la identificación de cuáles son los desafíos que tenemos, cómo los podemos atender, la justificación técnica que se hizo con los comentarios, o sea, habría que añadir los comentarios que ustedes nos hicieron en esta oportunidad, estaba comentando también que el tema se presentó previamente al Comité Corporativo de Auditoría

en la sesión 15-23 y que quedó el encargo de trasladarlo a conocimiento de la Junta para gestionar la aprobación de recursos.

Estaba indicando que se diera por conocido el tema, que se aprobara los recursos para gestionar la ruta digital, las tres necesidades que se indicaron ahí, que se me encargara coordinar todo lo pertinente para gestionar el contenido presupuestario y luego ir atendiendo toda la ruta digital, pero no sé en vista de los comentarios, si de momento quedarían aprobados recursos o lo quieren sujetar a qué primero les presente un poco más de información”.

Solicita el uso de la palabra la señora **María del Pilar Muñoz** quien manifiesta: “En mi caso me sentiría más cómoda si primero se evacuan todas las consultas y se toman en consideración todos los comentarios que hicimos en esta sesión, para que, posteriormente, tal vez en una nueva presentación con todas estas modificaciones se pueda quizás tomar el acuerdo que se está sugiriendo, pero de momento sí yo en mi caso personal no tomaría el acuerdo tal y como se está presentando”.

Sobre el particular, doña **Sonia Mora** indica: “Sí, de mi parte también coincido con doña María del Pilar, tal vez debemos aclarar esto porque ya por aprobar los recursos creo que va a estar complicado devolvernos a tal vez atender las dudas que teníamos, entonces no sé si así como lo explicaba doña María del Pilar, que primero evacuemos las dudas y los comentarios que hemos externado y ya luego gestionemos la aprobación de los recursos, doña Karen”.

A causa de lo anterior, la señora **Gregory Wang** comenta: “Entonces yo diría que lo que variaría sería la parte de dar por conocido el tema sí, pero del dos al cuatro, sería como atender las inquietudes de los señores directores en esta oportunidad y volver a traer el tema a conocimiento de la Junta Directiva y bueno, si lo tomo bien, también primero el Comité, porque doña Marjorie, me parece que fue la que dijo que quería o querría una opinión técnica previa del Comité de Auditoría”.

Asimismo, refiere doña **Sonia Mora**: “Sí, así lo entendí. Y, tenemos un comentario, don Luis Emilio”.

Al respecto, el señor **Cuenca Botey** dice: “Sí, doña Sonia, me parece importante eso que... bueno, yo creo que también hay que mencionar que estas son cosas muy importantes y que yo creo que hay una visión positiva sobre avanzar en esta ruta, pero yo vería que lo que necesitamos son dos cosas, como bien señalaron las colegas directoras, que se documenten los beneficios y también, que se sometan a una discusión más formal por parte del Comité Corporativo de Auditoría para que después se nos reenvíe por acá y yo creo que con eso ya podríamos tener muchísima más claridad y creo también que eso se puede hacer en plazos no muy largos para para que sigamos avanzando con fuerza en la transformación digital de la Auditoría Interna de la Corredora de Seguros”.

En el momento, manifiesta doña **Sonia Mora**: “Sí, señor, exactamente”.

Toma la palabra doña **María del Pilar Muñoz** y destaca: “Doña Sonia, agregar a lo que dijo don Luis, nada más, también la parte de TI es que a mí me parece tan importante”.

Seguidamente, la señora **Mora Jiménez** indica: “Sí, el criterio de Tecnología”.

Continua, diciendo la señora **Muñoz Fallas**: “Sí sobre el programa que se piensa adquirir”.

Por su parte, señala doña **Sonia Mora**: “Perfecto, sí”.

Ahora bien, la señora **Gregory Wang** dice: “Bien, yo estoy en la disposición de hacerlo lo más rápido posible, pero el Comité de Auditoría sesiona una vez al mes en este momento va a ser prioridad, me parece todo lo que es la información financiera, así que bueno, ahí estaría coordinando con don Pablo (Villegas) cuando lo podría meter lo más rápido posible supongo que tendría que ser alguna sesión en marzo.

Si se pudiera meter en febrero fabuloso – perdón que hable tan así – yo quisiera meterlo en febrero, pero también tengo que ver como toda la programación del Comité en todos los asuntos que urgen de los estados auditados y todo lo demás, pero voy a tratar de presentar esto en el mínimo plazo posible”.

Al respecto, doña **Sonia Mora** comenta: “Sí, yo creo que de todos existe la disposición para hacerlo lo más ágil posible”.

Después indica la señora **Gregory Wang**: “Entonces, les estaría sustituyendo el acuerdo, entonces el punto dos con los comentarios, algo general para que quede el conocimiento del tema nada más y el encargo de robustecer el análisis y llevarlo a Comité y a Junta. Si no hubiera más comentarios, sería eso”.

Finalmente, doña **Sonia Mora** dice: “Sí señora, bueno, estamos de acuerdo. Muchísimas gracias por su exposición doña Karen y por la iniciativa y todo lo que nos ha explicado el día de hoy. Muchísimas gracias”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

De seguido, la señora **Karen Gregory**, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a la propuesta de acuerdo (ver imagen n.º11).

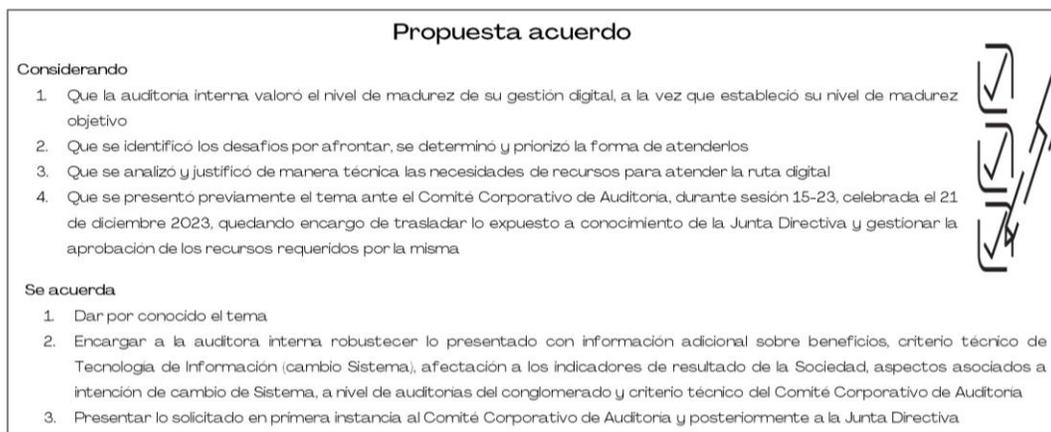


Imagen n.º11. Propuesta acuerdo

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que la Auditoría Interna valoró el nivel de madurez de su gestión digital, a la vez que estableció su nivel de madurez objetivo.

Segundo. Que se identificaron los desafíos por afrontar y se priorizó la forma de atenderlos.

Tercero. Que se analizó y justificó de manera técnica las necesidades de recursos para atender la ruta digital.

Cuarto. Que el tema se presentó previamente ante el Comité Corporativo de Auditoría, reunión 15-23, celebrada el 21 de diciembre del 2023, quedando encargo de trasladar lo expuesto a conocimiento de la Junta Directiva y gestionar la aprobación de los recursos requeridos por la misma.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la propuesta para la adquisición de la herramienta *RoadMap* para la ruta digital de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar a la Auditoría Interna de la sociedad tomar en consideración los comentarios externados en esta oportunidad, a efectos de presentar a la brevedad posible al Comité Corporativo de Auditoría, un informe detallado y robusto respecto a la adquisición de la herramienta *RoadMap*, para lo cual se deberá tomar en consideración los siguientes aspectos, pero no limitado a ello:

- Los beneficios y ventajas de adoptar la herramienta (eficiencia, tiempos, tareas específicas, entre otros).
- Incorporar el criterio técnico de la Unidad de Tecnología de Información de la sociedad en relación con el cambio de sistema de BCR Corredora de Seguros.
- Detallar la afectación a los indicadores de resultado de la sociedad, así como los aspectos asociados a la intención del cambio de sistema, a nivel de auditorías del Conglomerado Financiero BCR.

3.- Solicitar a la Auditoría Interna de la sociedad para que someta a consideración de esta Junta Directiva, el informe solicitado en el punto 2 anterior), el cual contenga el criterio técnico por parte del Comité Corporativo de Auditoría sobre esta herramienta, lo anterior, con el propósito de que este órgano colegiado cuente con suficientes elementos para tomar una decisión al respecto.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **David Brenes Ramírez** presenta copia de dos oficios fechados 17 de enero del 2024, suscritos por los señores Humberto Perera Fonseca, gerente de Área, y Christopher Lewis Álvarez, fiscalizador asociado, del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigidos al señor Douglas

Soto Leitón y a su persona, en calidades de gerente general del Banco de Costa Rica y gerente general BCR Corredora de Seguros, referentes a la estimación del tipo de cambio utilizado por el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias en el presupuesto inicial 2024, a saber:

- Oficio 00354 (DFOE-CAP-0043), dirigido al señor David Brenes Ramírez, en el cual se remite copia del oficio DFOE-CAP-0042 (00353)-2024 y se brinda respuesta sobre la estimación del tipo de cambio utilizado por el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias en el presupuesto inicial 2024. Lo anterior para que sea considerado en los ajustes a realizar en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos por esa institución.
- Oficio 00353 (DFOE-CAP-0042), dirigido al señor Douglas Soto Leitón, referente al oficio CG-114-12-2023 (NI 29214-2023), en el que se atiende el ajuste presupuestario solicitado en el punto 2.2, inciso a), del oficio 18775 (DFOE-CAP-3294), relacionado con la proyección de ingresos asociada a estimaciones por tipo de cambio incluidas en el presupuesto inicial 2024 del Banco de Costa Rica, así como por las entidades que conforman el conglomerado para la formulación de los presupuestos iniciales 2024.

Asimismo, se transcribe el oficio 00354 (DFOE-CAP-0043), en conocimiento:

Asunto: Remisión de copia del oficio N.º DFOE-CAP-0042 (00353)-2024 a BCR Corredora de Seguros, sobre la estimación del tipo de cambio utilizado en el presupuesto inicial 2024.

En atención al oficio N.º CG-114-12-2023 del 22 de diciembre de 2023, se remite copia del oficio N.º DFOE-CAP-0042 (00353)-2024 mediante el cual se brinda respuesta sobre la estimación del tipo de cambio utilizado por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias en el Presupuesto Inicial 2024. Lo anterior para que sea considerado en los ajustes a realizar en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos por esa institución.

En razón de lo expuesto, se da por atendida su solicitud.

De seguido, se transcribe el oficio 00353 (DFOE-CAP-0042), en mención:

Asunto: Atención al oficio N.º CG-114-12-2023 del 22 de diciembre de 2023

Mediante el oficio N.º CG-114-12-2023 (NI 29214-2023), del 22 de diciembre de 2023, su representada se refiere al punto 2.2 inciso a) del oficio N.º DFOE-CAP-3294 (18775)-2023 del 21 de diciembre de 2023, relacionado con la proyección de ingresos asociada a estimaciones por tipo de cambio incluidas en el presupuesto inicial 2024 del Banco de Costa Rica así como por las entidades que conforman el conglomerado para la formulación de los presupuestos iniciales 2024.

Al respecto, se destaca que los actos relacionados con la materia presupuestaria emitidos por el Órgano Contralor no son recurribles, conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428. Por lo anterior, adquieren firmeza desde el momento de su notificación y no es posible modificar su contenido por la vía de la impugnación administrativa.

No obstante, se considera de recibo la información aportada en el oficio N.º CG-114-12-2023, complementada con el oficio N.º GG-128-01-2024, mediante los cuales se refieren a la existencia de un error material por parte de ese Banco en la metodología utilizada para proyectar los ingresos relacionados a estimaciones de tipo de cambio y se aportan los cálculos detallados. Por tanto, se da por atendido el ajuste presupuestario solicitado en el citado punto 2.2. inciso a) del Oficio DFOE-CAP-3294 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos.

No se omite indicar que en futuras remisiones de documentos presupuestarios sujetos a aprobación, la Institución debe ser clara y detallada respecto a la metodología de estimación, los

supuestos, parámetros, plazos y datos utilizados en sus proyecciones de ingresos, en apego a lo indicado en el punto 4.1.4 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público¹.

En razón de lo expuesto, se da por atendida su solicitud.

1 Norma 4.1.4 Estimación de los ingresos...En aquellos casos que se perciban ingresos en moneda diferente al colón costarricense, se debe disponer de la metodología que justifique la estimación realizada, así como los supuestos utilizados para el cálculo.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasáramos al punto G. *Correspondencia*, el oficio DFOE-CAP-0043 de la Contraloría General de la República relacionado con la remisión de copia del oficio DFOE-CAP-0042 sobre la estimación del tipo de cambio utilizado en el presupuesto inicial 2024, es un tema público, se cuenta con cinco minutos y nos expone don David ¿Es así?”.

Al respecto, el señor **David Brenes Ramírez** manifiesta: “Tal vez, para comentarles este tema referencia a lo que vimos en la Junta de la semana anterior en la 01-24 en donde contábamos que la Contraloría General de la República nos había aprobado unas partidas y otras no. Y uno de los puntos que estaba pendiente la semana pasada justamente era la posición con respecto al tipo de cambio utilizado por el Conglomerado (Financiero BCR).

A finales de la semana pasada recibimos este oficio en donde básicamente la Contraloría (General de la República) hace referencia que en el gráfico de la información que se remitió por parte del Conglomerado, en un gráfico había una información con un mes inexacto, entonces estaba induciendo a error, se procedió con aclaración respectiva y es ahí donde la Contraloría básicamente está de acuerdo con lo que fue el tipo de cambio estimado a nivel todo el Conglomerado BCR y aprobó las partidas que tiene relación directa con él.

Entonces para esos efectos no requeríamos ninguna modificación ni aprobación adicional y básicamente ya tendríamos el presupuesto aprobado que fue conocido en la Junta anterior”.

Finalmente, doña **Sonia Mora** indica: “De acuerdo, don David, entonces muchas gracias”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida copia del oficio 00354 (DFOE-CAP-0043), remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido a la gerencia general de BCR Corredora de Seguros, en el cual se remite copia del oficio DFOE-CAP-0042 (00353)-2024 y se brinda respuesta sobre la estimación del tipo de cambio utilizado por el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias en el presupuesto inicial 2024. Lo anterior para que sea considerado en los ajustes a realizar en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos por esa institución.

2.- Dar por conocida copia del oficio 00353 (DFOE-CAP-0042), remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido a la Gerencia General del Banco de Costa Rica, mediante el cual se atienden aclaraciones contenidas en oficio CG-114-12-2023 (NI 29214-2023), referente al ajuste presupuestario solicitado en el punto 2.2, inciso a), del oficio 18775 (DFOE-CAP-3294), relacionado con la proyección de ingresos asociada a estimaciones por tipo de cambio incluidas en el presupuesto inicial 2024 del Banco de Costa Rica, así como por las entidades que conforman el conglomerado para la formulación de los presupuestos iniciales 2024.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, según lo dispuesto en el orden del día y con instrucciones de la Presidencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** se refiere al informe de fin de gestión remitido por la señora Liana Noguera Ruiz, fechado 19 de enero del 2024, sobre su participación en el cargo de presidente de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., para el periodo de gestión del 16 de agosto del 2022 al 22 de setiembre del 2023. Lo anterior, de conformidad con establecido en la normativa interna vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley 8292 *Ley general de control interno*.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Sería también incluir el informe de fin gestión de doña Liana Noguera Ruiz ¿No sé si don Pablo (Villegas) nos comenta?”.

Al respecto, manifiesta el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Sí señora, con mucho gusto. En efecto, se le circuló el informe de fin de gestión que presentó la señora Liana Noguera Ruiz, en su condición de presidenta de esta Junta Directiva en el periodo que comprende desde el 16 agosto del 2022 hasta el 22 setiembre del 2023. En este caso, la propuesta de acuerdo si lo tienen a bien, es dar por conocido dicho informe y trasladárselo a la Gerencia Corporativa Jurídica, al señor asesor jurídico de la Junta Directiva y a la Auditoría Interna de esta sociedad, para que revisen si el documento cumple con los aspectos normativos aplicables y que remitan el criterio correspondiente para que este directorio resuelva lo que corresponda, sería solamente”.

Finalmente, doña **Sonia Mora** agrega: “De acuerdo, si no hay dudas, comentarios, estaríamos entonces tomando el acuerdo, según nos indica don Pablo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, artículo 4, inciso c., dice:

Artículo 4. Obligaciones de la Junta Directiva General y de sus miembros

La Junta Directiva General debe cumplir con las funciones y responsabilidades que le asignan el Código de Gobierno Corporativo y demás normas internas, las leyes, reglamentos, normativa de entes reguladores y otras normas externas relacionadas.

Los miembros de la Junta Directiva General tienen entre otras, las siguientes obligaciones:

(...)

c. Elaborar y entregar el informe de fin de gestión conforme lo establecido en la Ley General de Control Interno.

(...)

Segundo. Las Directrices D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución, que dice en lo que interesa:

7. Destinatarios. Los jefes y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:

1. En el caso del jefe, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos en que el jefe sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento.

(...)

Tercero. Lo dispuesto en la Ley 8292 Ley general de control interno, artículo 12 Deberes del jefe y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, inciso e), que dice:

Artículo 12.-Deberes del jefe y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.
En materia de control interno, al jefe y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

(...)

e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de fin de gestión de la señora Liana Noguera Ruiz, fechado 19 de enero del 2024, sobre su participación en el cargo de presidente de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., que comprende las acciones llevadas a cabo en el periodo comprendido del 16 de agosto del 2022 al 22 de setiembre del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Trasladar el informe de fin de gestión de la señora Liana Noguera Ruiz, conocido en el punto 1, anterior, al asesor jurídico de la Junta Directiva, a la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR y a la Auditoría Interna de la sociedad, para que lo revisen y determinen si el documento cumple con los aspectos normativos reglamentarios aplicables, debiendo informar el resultado de dicha revisión a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, para resolver lo que corresponda.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* el señor **David Brenes Ramírez** solicita autorización a esta Junta Directiva para firmar la *Declaración de Bogotá en Seguros Sostenibles (DBSS)*, la cual es un compromiso de los líderes de la industria de seguros de la región para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dicha declaración fue recibida con ocasión de su participación en el evento *Regional Roundtable* para América Latina y el Caribe, organizado por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), a celebrarse en la ciudad de Bogotá, Colombia del 29 al 31 de enero del 2024.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Y por último, tenemos el punto H. *Asuntos Varios*, que sería el tema que nos indicó don David (Brenes) al inicio de la sesión. Adelante, don David”.

Seguidamente, el señor **David Brenes Ramírez** manifiesta: “Gracias doña Sonia. Para tal vez ponerles en contexto dentro de los ODS que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel del sector seguros en Costa Rica a inicios del enero 2022 se firmó un protocolo de conducta empresarial del sector asegurador, en donde participan lo que son las aseguradoras y los intermediarios de seguros, en donde nos comprometemos a poder bajo una hoja de ruta de aquí al 2030, poder incorporar algunos de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la participación que vamos a tener en la próxima semana en esta reunión de las Naciones Unidas en Bogotá (Colombia) es que nos circularon el viernes de la semana pasada esta declaración de Bogotá sobre el seguro sostenible, básicamente lo que busca es un compromiso de los líderes de la industria de seguros de la región para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Eso es importante, a nivel general, el documento ya nos ayudó don Manfred (Sáenz Montero) para poder revisarlo el día de hoy con la claridad de que no hay ningún impedimento jurídico para poder firmarlo.

Y, también considerando que nosotros, al ser intermediarios de seguros, obviamente podemos tener la voluntad y la capacidad de poder apoyar, pero en ese caso específico, la creación de productos va a depender mucho de las sinergias que podamos tener con las aseguradoras o reaseguradores para la creación de productos, porque son efectivamente ellos quien acreditan o registran los seguros ante la Superintendencia (General), en este caso de Seguros.

Básicamente los componentes hablan aspectos con respecto a promover las prácticas de seguro sostenible, mejorar la resiliencia, fomentar la colaboración, generar conciencia, desarrollar capacidades y los centran en puntos de acción en donde vemos la gestión de riesgos en la parte de seguros, en la parte de inversiones y en la parte de sostenibilidad social y pensamiento y práctica de seguro sostenible y políticas, regulación y compromiso de la industria.

Básicamente eso sería el documento, comentarles que nosotros también ya lo revisamos consideramos que es un aporte importante a nivel de la región y considerando que América Latina es una zona que se ha visto ya afectada y se puede ver afectada más por los temas de cambio climático y pertenecer también a un conglomerado financiero público, es importante que podamos apoyar esa iniciativa con la firma de la declaración, es un tema que les queríamos comentar en *Asuntos Varios*, que si estarían de acuerdo nosotros ya lo estaríamos suscribiendo y se conocería la otra semana en la reunión que va a haber en Bogotá”.

Al respecto, expresa doña **Sonia Mora**: “De acuerdo, don David, me parece un tema de mucha actualidad, muy importante en estos tiempos de acoger estos tipos de acuerdos. De mi parte no hay comentarios, no veo ningún otro comentario ¿Don Luis Emilio (Cuenca)?”.

De inmediato, dice el señor **Luis Emilio Cuenca Botey**: “Primero que todo esto me parece muy bien y ojalá si podemos firmar eso, después tengamos una forma de aterrizarlo, pero nada más me imagino yo que ya lo están analizando, pero prefiero no quedarme sin preguntar ¿Cómo funcionan las potestades para firmar este tipo de documentos en el Conglomerado (Financiero BCR)? La Ley dice algo o con solo que nosotros lo conozcamos acá ya a don David lo autorizamos, eso tal vez don Manfred nos pueda ilustrar un poco al respecto. Yo sé que hay entidades públicas donde las mismas leyes establecen quién puede firmar cosas internacionales y quién no, pero tal vez ahí, don Manfred nos ayuda”.

A continuación, el señor **Manfred Sáenz Montero** agrega “Don Luis Emilio, en efecto, en otras entidades la ley es más explícita, aquí no, lo que sucede es que esto es una declaración de buenos principios, sobre todo es una declaración a las entidades aseguradoras, nosotros somos intermediarios, entonces vamos a suscribirla apoyando la causa, pero no es que estamos asumiendo obligaciones concretas eso, pero a la pregunta suya en particular este tipo de declaraciones, manifestaciones con que la Junta Directiva esté de acuerdo es suficiente, porque no estamos asumiendo obligaciones económicas, no estamos haciendo obligaciones de hacer, estamos apoyando iniciativas de otras entidades.

Si tuviéramos otro tipo de obligaciones, yo ahí si hubiera advertido a don David, en su momento, pero esto es una declaración de principios, entonces como una declaración de principios y aspiraciones de buenas prácticas si esa declaración de principios se tradujera en cambios internos, en cambios de procedimientos o en cambio de reglamentos, nuestros o políticas, eso tendría que venir a donde ustedes aquí uno a uno y explicarse y ustedes aprobarlo.

Entonces, desde ese punto de vista el documento es eso, es una declaración aspiracional, básicamente entonces yo no encuentro desde el punto de vista que ustedes lo conozcan y aprueben y autoricen proceder de esa forma ningún inconveniente por la naturaleza misma aspiracional de buenas prácticas”.

Los señores directores brindan las gracias al señor Sáenz Montero por la realimentación en el tema.

Posteriormente, don **Manfred Sáenz** solicita el uso de la palabra y comenta: “Perdón, doña Sonia, es un asunto de forma sobre este tema, como decía don David, que se va a suscribir la semana entrante si ustedes están de acuerdo, tendría que tomarse en firme para que él vaya respaldado para que pueda suscribirlo, porque es un asunto que es la semana

entrante para la semana entrante el acta no va a estar aprobada en firme, es un asunto de *timing* ahí”.

De seguido, dice don **David Brenes**: “Correcto, gracias don Manfred”.

Finalmente, la señora **Mora Jiménez** refiere: “De acuerdo, don Manfred, entonces estaríamos si no hay ninguna objeción tomando el acuerdo en firme para que don David lo pueda gestionar”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Autorizar al señor David Brenes Ramírez para que en representación de BCR Corredora de Seguros S.A. firme la *Declaración de Bogotá en Seguros Sostenibles (DBSS)*, la cual es un compromiso de los líderes de la industria de seguros de la región para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dicha declaración fue recibida con ocasión de su participación en el evento *Regional Roundtable* para América Latina y el Caribe, organizado por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), a celebrarse en la ciudad de Bogotá, Colombia del 29 al 31 de enero del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **David Brenes Ramírez** informa a los señores directores que debido a su participación en el congreso *Regional Roundtable* para América Latina y el Caribe, organizado por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), celebrarse en la ciudad de Bogotá, Colombia del 29 al 31 de enero del 2024, quien asumirá las funciones de la Gerencia de la sociedad es la señora Isabel Cordero Benavides, gerente de operaciones de BCR Corredora de Seguros.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **David Brenes Ramírez** dice: “Doña Sonia (Mora Jiménez) si me permite nada más aprovechando incluso el tema recordar que inclusive la semana pasada cuando se presentó la aprobación de viáticos, me enteré de que así lo indicaron, pero nada más me gustaría dejarlo en actas que del 29 (de enero) al primero (de febrero) yo estaría fuera de la oficina, participando de este evento, entonces en mi lugar estaría doña Isabel Cordero, como gerente interina de la sociedad durante ese periodo”.

Al respecto, manifiesta la señora **Sonia Mora Jiménez**: “De acuerdo, está bien, muchas gracias por la información, don David”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota que el señor David Brenes Ramírez, gerente general de BCR Corredora de Seguros, del 29 de enero al 1 de febrero del 2024 estará participando en el congreso *Regional Roundtable* para América Latina y el Caribe, a celebrarse en la ciudad de Bogotá, Colombia. Asimismo, dejar constancia que, en su ausencia, la señora Isabel Cordero Benavides, gerente de operaciones de BCR Corredora de Seguros S.A. asumirá las funciones de la Gerencia de la sociedad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes cinco de febrero del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria 02-24, a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos.